

Ciudad de México, 7 de julio de 2016.

**Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrado en la Sala de Capacitación de este Instituto.**

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Buenos días a todos compañeros y compañeras comisionados de los diferentes estados.

Damos la bienvenida y agradecemos, por supuesto, a la Presidente del INAI, la Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora, al maestro Oscar Guerra, por siempre acompañarnos y la atención de tenernos siempre acá una instalación para poder llevar a cabo la sesión.

Sin más para poder avanzar, iniciamos.

Señora Secretaria, por favor.

**Martha Arely López Navarro:** Gracias, Coordinador.

Me dispongo a pasar lista de asistencia y verificación de quórum.

Oscar Mauricio Guerra Ford.  
Julio Alonso Santaella Castell.  
Jesús Homero Flores Mier.  
David Mondragón Centeno.  
Joaquín Morales Sánchez.  
Zulema Martínez Sánchez.  
Javier Martínez Cruz.  
José Guadalupe Luna Hernández.  
Mireya González Corona.  
Francisco Javier González Vallejo.  
Ulises Merino García.  
Daniel Chávez García.  
Dora Ivonne Rosales Sotelo.  
Ángel Eduardo Rosales Ramos.  
Juan Gómez Pérez,

Eric Horacio Hernández López.  
José Orlando Espinosa Rodríguez.  
Tomás Medina Rodríguez.  
Martha Arely López Navarro.  
Roberto Jaime Arreola López.  
José Rubén Mendoza Hernández.

Le informo Coordinador, que tenemos quórum, 17 integrantes de los 21 que integran la Comisión.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Procedemos con el siguiente punto, Secretaria.

**Martha Arely López Navarro:** Relativo al punto del Orden del Día, Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

- 1.- Bienvenida a cargo del licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez y Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de sesión anterior.
5. Participación del Presidente del Consejo Nacional, doctora Ximena Puente de la Mora.
6. Exposición de los avances de trabajo con la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del maestro Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI, y del licenciado José de Jesús Ramírez Sánchez, Coordinador Ejecutivo del INAI.
7. Exposición de trabajos desarrollados sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del ingeniero José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información del INAI.

8. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión.

9. Cierre de la sesión.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Si todos están de acuerdo, procedemos a votar en forma económica el Orden del Día.

Bien. Aprobado por unanimidad.

Procedemos con el siguiente punto.

**Martha Arely López Navarro:** Relativo al punto número 3 del Orden del Día. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

Pasaremos al punto número 4. Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, por lo cual le pido a esta Comisión podemos obviar la lectura, no obstante previamente se circuló el acta.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, por favor.

Gracia. Aprobado.

Siguiente punto del Orden del Día, punto número 5. Participación de la Presidenta del Consejo Nacional, doctora Ximena Puente de la Mora.

Adelante.

**Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, por supuesto, a nombre del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, quiero saludar a José Orlando Espinosa Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Tecnologías.

Por supuesto, a Martha Arely López, Secretaria. A mis compañeros Comisionados Óscar Guerra, Eugenio Monterrey. Al Secretario Ejecutivo del Sistema, Federico Guzmán. A José de Jesús Ramírez, Coordinador Ejecutivo del INAI; a José Luis Hernández Santana. Pero a cada uno y cada una de ustedes, miembros de la Comisión de Tecnologías de la Información y también a las y los Comisionados de

otros estados que también se suman a esta inquietud por tratar un tema tan importante de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Saludo y damos la bienvenida a los nuevos integrantes de San Luis Potosí, también de Colima, ya hay Comisionados en Colima, muy bien. Eso nos congratula. Bienvenidos a este gran equipo. Bienvenido Presidente, también, a este gran equipo.

A ver. El INAI como coordinador de estos esfuerzos por operar uno de los proyectos más grandes, que sin duda alguna marcan un antes y un después en la etapa de la transparencia en nuestro país.

Ustedes saben, un desarrollo de una Plataforma Nacional de Transparencia con dos partes, dentro del proceso una que terminó su configuración el 31 de diciembre con la empresa Intellego, con un monto de 9 millones 600 mil pesos. Esto es importante porque luego se manejan unas cifras que por eso las estamos precisando, y una segunda parte que era de 4 a 10 millones de pesos según las necesidades mostradas en este año.

Este esfuerzo que no solamente ha implicado una nueva configuración de una plataforma con alcances muy novedosos, incluso para estándares internacionales no sólo para los nacionales en el trabajo sustantivo, una plataforma que como todos sabemos tiene cuatro ejes fundamentales para establecer comunicación entre nosotros, para dar cumplimiento a estas obligaciones de los portales de transparencia para hacer solicitudes de información e interponer recursos de revisión.

No estamos ajenos a que efectivamente hay un reconocimiento de las plataformas que se hicieron antes de este 5 de mayo y ahora también puntualizar porque siempre ha sido una duda de parte de las organizaciones de la sociedad civil, quienes han estado muy activas, y el INAI como parte de esta responsabilidad no solamente los integrantes de este sistema, sino las organizaciones de la sociedad civil escucharlas y atender las propuestas porque aquí en el ambiente y en el ánimo de la transparencia todos sumamos y todos tenemos que sumar y no somos ajenos a las voces críticas también, pero le damos la bienvenida también a las propositivas, y esto hay que decir, estamos asumiendo esta responsabilidad.

Conscientes estamos de que el panorama del funcionamiento operativo de esta plataforma a partir de mayo no ha sido al 100 por ciento; conscientes estamos de que cada una de las entidades federativas presenta retos y situaciones, incidencias como dicen los técnicos, situaciones que hay que resolver, de eso estamos conscientes, pero también de otra cosa: esto nos implica redoblar el trabajo de coordinación y de comunicación que tenemos todos en corresponsabilidad y un proyecto tan importante. ¡Ojo! Este proyecto nos trasciende como comisionadas y como comisionados, este proyecto va más allá.

Los esfuerzos en la construcción se verán reflejados en esa garantía para el ciudadano, para todas las personas en un acceso más fácil y más rápido al derecho al acceso a la información.

Ahora bien, el funcionamiento del INFOMEX, todas las vicisitudes porque estamos, tengo pormenorizada información de la situación de cada uno de los estados, esto no es una situación hasta ahora, va a ser una situación permanente, estamos teniendo reuniones semanales con los implicados del desarrollo con cada una de sus funciones semanales para hacer seguimiento puntual además de los reportes diarios, de los avances que se va teniendo; es decir, el INAI no solamente está consciente de la situación si no estamos ocupados viendo estas opciones.

Precisamente este es motivo de nuestra presencia, sobre todo dispuestos al reconocimiento de una situación que no nos es ajena, que estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos como coordinadores de toda esta plataforma, pero sobre todo para escuchar y proponer soluciones y, sobre todo, ver en el ámbito de las responsabilidades, yo creo que algo que a todos nos interesa finalmente.

Yo creo que partiendo de eso, y esto es muy importante y lo quiero señalar, creo que cada una y cada uno de los que estamos aquí sentados coincidimos en un objetivo, que es cómo hacemos en el ámbito de lo que nos corresponde hacer que esto funcione, compartimos este objetivo, y no lo dudo que esta reunión vaya a ser provechosa en ese sentido, sobre todo vislumbrando no solamente el diagnóstico de esta situación --por supuesto, compañera, no te había

saludado específicamente, Josefina Román--, sino a dónde vamos, y en eso estamos con la mejor disposición.

No me quiero alargar. Bienvenidas, bienvenidos. Y resaltar cada uno el trabajo, la paciencia, la dedicación y el compromiso con la transparencia, y no solamente esta situación nos implica este reconocimiento, sino sobre todo lo que vamos a hacer de ahora para adelante.

Muchas gracias, José Orlando, Coordinador de esta Comisión de Tecnologías.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Muchas gracias, Presidenta.

Procedemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Martha Arely López Navarro:** Con gusto, Coordinador.

Procedemos al punto número 6 del Orden del Día, relativo a la exposición de avances de trabajo con la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del maestro Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI.

Adelante, Óscar.

**Óscar Mauricio Guerra Ford:** Primero, muy buenos días a todos ustedes. Agradecerles a todos ustedes su presencia, ya nuestra Comisionada Presidenta lo ha hecho a nombre del INAI.

Agradecer obviamente a todos los miembros de la Comisión que hoy se encuentran presentes, pero obviamente sabemos que nos acompañan, y esa fue la intención, de otras entidades federativas, que prefirieron estar presentes aunque no fueran miembros de la Comisión, así lo establecen los propios lineamientos, que se puede participar en las otras comisiones, y dada la importancia que ya refería la Presidenta, qué bueno que nos acompañan diversas entidades.

Es también, a sí mismo, que se nos solicitó en algunos casos, dado que no se podía asistir por diversas razones, de tener esta transmisión también vía internet para que pudiera ser escuchada o vista en otros

órganos garantes del país, con el objeto de que podamos empaparnos, conocer sobre las características que tiene la plataforma, su evolución y en qué momento nos encontramos.

Quiero de verdad agradecer también la presencia, aparte de Ximena, de la Presidenta y de Eugenio, los otros Comisionados están en actividades. Como ustedes saben, si se dieron cuenta, hay un evento sobre transparencia de sindicatos, hay algunas comisiones trabajando, pero quiero agradecer y reconocer que en este proceso, como debe ser, los siete comisionados estamos trabajando para sacar este problema adelante, cada quien a través de las funciones o competencias que le corresponde, pero hemos asumido que es un proyecto del Pleno del INAI, y que tendremos que sacar adelante.

Yo me voy a permitir pararme para hacer una presentación en ese sentido.

Simplemente ya lo decía muy bien Ximena, el asunto de la Plataforma que, digo, es innegable y nunca lo hemos negado, tiene y ha tenido problemas en su operación, pues es un asunto que no sólo repercute al INAI, sino a todos los órganos garantes y hemos visto y hemos sabido en diversas entrevistas, en diversos medios, no sólo a nivel federal, sino local y que finalmente, ustedes igual que nosotros, sufren una presión, hay cuestionamientos sobre el funcionamiento, el costo la utilidad de la Plataforma, varias cuestiones.

Es por eso que yo quiero dar una información que finalmente ha estado ahí, pero bueno, creo que es importante que te la tengamos, la recordamos, podamos ver si hay alguna duda o diferencia finalmente para que tengamos los elementos cuando este tipo de cuestiones se nos pregunten o se nos cuestionen sobre el asunto y también las diversas responsabilidades que hay en este proyecto mandado por la Ley General que es la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como todos sabemos, el Artículo 6º, habla que debe haber acceso a la información a todos los sujetos obligados por medios electrónicos, donde debe de estar aparte de la solicitud, la información completa.

Y en la Ley General, quiero ser muy claro, habla de que los organismos garantes desarrollarán, administrarán e implementarán y pondrán en

funcionamiento la Plataforma Electrónica, pero deberá cumplir con los procedimientos, obligaciones, posiciones, etcétera.

Finalmente, la Plataforma es una obligación que la ley le da a todos los órganos garantes del país constituidos en el Sistema.

Nos deja claro, que no es clarísimo, que el INAI por su capacidad económica, por coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, funge como administrador y responsable del desarrollo de este Sistema o de esta Plataforma en ese sentido.

Pero la Plataforma se debe implementarse por ley. Digamos, esa es una cuestión clara y contundente de la ley, no es como el INFOMEX que era a voluntad o por un convenio que se establecía a conveniencia de las partes.

El transitorio 8°, habla, esto es muy importante, de una periodicidad y la única periodicidad que habla, es de que los sujetos obligados, incluyendo la Plataforma, en los términos que establezcan los lineamientos, los cuales como sabemos, fueron elaborados por esta comisión y después, obviamente, avalados y votados en el Consejo y lo cual permitieron su publicación, lo cual se dio en tiempo y forma, que es a lo único que obliga la ley en términos de la Plataforma a publicar estos lineamientos los cuales están publicados en el Diario Oficial.

El Artículo 50° determina las características que deberá tener esa Plataforma y son cuatro módulos principales, el de Solicitudes de Acceso a la Información, el de Sistemas de Gestión de Medios de Impugnación, Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el Sistema de Comunicación Entre Organismos Garantes y Sujeto Obligados.

Eso está por Ley, son dos cuestiones.

Ya Ximena se refirió a esto, voy a ser muy rápido, pero creo que también a ustedes se les han preguntado y se han manejado a veces cifras que no tienen que ver.

A mí me gustaría que pudiéramos ver el costo de otros sistemas estatales o de otros sistemas, y digamos simplemente el INFOMEX,



cuando se hizo la primera vez fue un millón de dólares en una donación, que serían 18 millones de pesos más mucho dinero que se invirtió en el transcurso de los años.

Pero lo importante es transparentar, el proceso está en nuestro portal. Hay un micrositio específico, pero finalmente lo que se quiere decir que fue una licitación pública nacional, donde se realizó un estudio de mercado como lo establece la Ley de Adquisiciones, la Ley Federal y nuestro propio Reglamento, que llevó a poner un techo financiero de 10 millones de pesos por el desarrollo de estos cuatro módulos, principalmente.

Estos son los datos de la licitación, para quien la quiera consultar, y lo que se pensó en la plataforma fue en dos etapas; una que desarrollara la funcionales básicas de esos cuatro módulos, y una segunda etapa que permitiera incorporarle mejoras, mayor usabilidad y algunas otras aplicaciones, que aunque la Ley no las marca, pues enriquecerían o enriquecen la Plataforma.

Este es el calendario de los eventos, todo esto está en nuestra página, la convocatoria se publicó, hubo la junta de aclaraciones, etcétera, y el contrato, esto creo que es muy importante, se firmó el 28 de septiembre del 2015, por qué, porque la Ley salió en mayo de 2015, se hizo el estudio de mercado, se hizo la convocatoria y etcétera, y tuvimos digamos, en septiembre, finales de septiembre, la empresa ganadora para desarrollar toda esta Plataforma.

Obviamente no es, es una explicación, no es una justificación, es una explicación de los hechos. El 28 de septiembre. Nosotros tenemos contratos anuales y este contrato terminaba el 31 de diciembre de 2015. Octubre, noviembre y diciembre para desarrollar la Plataforma Nacional.

Evidentemente la empresa sabía los requerimientos y lo que tenía que hacer, y lo que se concursó y a eso le entró, o le entraron las empresas que participaron. Ahí están las diversas empresas que participaron.

La apertura de propuestas, etcétera. Y esto es lo que concursaron las empresas. Una ofreció, cuando se abrió la propuesta económica: 9 millones 567 y la otra empresa, la que se le adjudicó finalmente: 9 986, salía. Bueno, oye por qué se le dio a Intellego y no a la otra si es menor,

porque bueno, finalmente la puntuación que se obtuvo y la puntuación sale y también está en nuestro portal, la experiencia de cada una de estas empresas. Por ejemplo, Intellego ha trabajado con la Secretaría de Hacienda, ha trabajado con el SAT, ha trabajado con PEMEX, tiene más de 25 contratos. En ese sentido, todos en desarrollo de sistemas, aparte de tener con instituciones privadas como Banamex, etcétera.

Digamos, teóricamente demostró su experiencia en el sector, con contratos cumplidos y algo que hay que aclarar: Intellego hasta el momento no tiene ninguna sanción de ninguna autoridad ni nacional ni extranjera

Si tuviera alguna de éstas pues no hubiera concursado. Qué hay revista donde se ha publicado, yo no soy defensor de Intellego ni mucho menos ni los conozco, si tuviera alguna sanción no pudo haber concursado o hubiera sido eliminado el concurso, pero si nosotros por los rumores hubiéramos desechado, la empresa pudo habernos acusado de haber inhibido la libre competencia y haber tenido excluida una empresa que no tiene en los hechos ningún antecedente ni ninguna sanción, ni en el sector privado ni en el sector público.

Bueno, la firma del contrato fue el 28, se firmó una fianza de garantía de garantía del 10 por ciento y se dio un periodo de garantía, como es en todo esto, de seis meses que venció el pasado 30 de junio.

Estos son los precios por cada uno de los módulos, el de solicitudes 2 millones, el de obligaciones un millón, el de gestión tal, que suman más el IVA, tanto.

Estos fueron los entregables que se pactó con la empresa en el contrato, el contrato está público, fue el 23 de noviembre, el 31 y el 14 de diciembre.

¿Qué fue lo que sucedió finalmente? El día 31 de diciembre del total de requerimientos entregables esos están también en la página, es el anexo técnico que se le conoce, que los requerimientos técnicos fueron 869 en total, la empresa entregó el 31 de diciembre 693, de los cuales les faltaba entregar 246 que entran al periodo de garantía que va del 1º de enero al 30 de junio.

¿Cuál es la situación al día de hoy? La garantía se venció el 30 de junio, o sea, hace unos días, y el corte que se hizo al 30 de junio de esas 246 se han solventado 216, quedan 30 pendientes. ¿Qué es lo que sigue en esta otra? Vamos a ver ya la plataforma, es evidentemente a lo que venimos, pero quedan 30, ¿qué es lo que sigue? Bueno, en términos de lo que es la secuencia en este tipo de cuestiones de contratos, etcétera, es un contrato, un convenio de conciliación, la empresa ha aceptado que estas 30 cuestiones están pendientes y se firmará un convenio el lunes o martes de la próxima semana con la Contraloría de este Instituto y donde reconoce que esos 30 faltantes en un plazo que está pensando y que no pasará de 15 días, lo estatal pero que el Instituto está en todo su derecho de poder usar la fianza y en su momento poder iniciar un proceso de incumplimiento de contrato, que es a lo que nosotros le tenemos como prioridad número uno: uno, que nos entregue obviamente las 30 cuestiones que faltan, y después que el Jurídico, el administrativo y el área tecnológica y los próximos comisionados piensen en la posibilidad de iniciar o no iniciar un proceso, pero la prioridad ahorita está en el cumplimiento total del contrato, pero sobre todo en la funcionalidad de la herramienta.

Quiero decir también que hay una segunda etapa, esto fue 2015 y una segunda etapa se hizo también una licitación pública, y esta es la cuestión, se firmó el contrato para esta segunda etapa con una empresa, y el contrato estas fueron las que concursaron y esto fue lo que se ofreció Intellego con 4 millones 052 mil pesos.

Es el monto por hora, perdón, y el monto es por hora, y como lo dijo ya la Presidenta, es lo que se llama un contrato de mínimos y máximos. Que su mínimo son 4 millones, su máximo son 10 millones, y dependerá del número de horas que el INAI requiera para el mejoramiento de la Plataforma, para nuevas utilidades, para todo esto que tenía allá abajo, etcétera, para todas las cuestiones de usabilidad y perfeccionamiento, para eso está.

Este es el objeto del contrato. También obviamente hay una fianza, tiene su garantía, etcétera.

¿Qué fue lo que sucedió? Tuvimos una presentación pública el 6 de mayo, muchos de ustedes estuvieron presentes.

¿Por qué se hizo esa presentación pública si la Plataforma tenía problemas? Bueno, en el proceso de diciembre a mayo, antes de la presentación, la empresa entregó todos estos requerimientos, en teoría se hicieron pruebas en lo que se llama “el laboratorio”, funcionó en ese sentido.

El problema, como lo vamos a ver, vino cuando esa solución general que hizo Intellego se empezó a interconectar con las entidades federativas. Eso lo supimos, pero Intellego y las áreas, y ya la otra empresa, dijeron: “Bueno, estas fallas son rápidas de corregir, de interconexión”, tanto es así que la noche anterior al 6 de mayo, el 5 de mayo, pudimos connotar Sonora, Yucatán y la Federación; tanto así que se hizo la prueba, se iban a hacer tres pruebas en el evento, se hizo la de Memo Noriega, que no tuvo problema, para el envío de la solicitud.

La de Yucatán y la de la Federación se quedaron ahí, Gabriela es la que iba a hacer la de la Federación, y en Yucatán los iba a hacer el Colectivo y la Transparencia, que hoy la Presidencia está allá, y la iba a hacer a diversos Estados.

Por cuestiones de agenda de los invitados especiales se suspendió, digamos, ya no se hicieron estas dos pruebas, eso nos dio el optimismo de que en tres o cuatro días estarían los 32 Estados subidos; si en una noche se subieron tres, bueno.

Pasó el famoso 6 de mayo y cuando empezamos a ver la interconexión con las otras entidades federativas, empezamos a ver problemas, y empezamos a ver problemas también en solicitudes, principalmente por algunos caracteres o también de interoperación con los INFOMEX.

Voy a poner un ejemplo. La Plataforma no pide el nombre de los solicitantes forzoso, como debe ser, porque así lo establece, la mayoría de los INFOMEX del país piden el nombre, obviamente yo puedo poner “Batman y Robín”, entonces en la Plataforma no se les daba el nombre; cuando se interconectaba con el INFOMEX, y al no estar lleno ese campo, porque era un campo opcional, pero en el INFOMEX era un campo obligatorio, obviamente rechazaba la solicitud, porque no estaban llenos todos los campos.

Finalmente, vimos que había muchos problemas al meter signos, con algunos acuses de recibo, todo esto tenía que ver con una cuestión que una solución general que hizo Intellego no se podía adaptar a todas las entidades federativas a los diversos INFORMEX en ese sentido.

Con esta cuestión y tal como lo establecen los lineamientos aprobados por el Sistema y que vienen desde la Ley General el mandato de hacerlos, es que el administrador, como lo dice el propio lineamiento que es el INAI, tomó la dolorosa decisión, hay que decirlo, de reconocer que la Plataforma tenía fallas y que generaba problemas a la hora de hacer solicitud de recibo y respuestas, etcétera.

Entonces con el objeto de garantizar el derecho en todo el país y no inhibirlo por este problema de fallas técnicas es que se recurrió al Artículo 13°, que permite que como todo en la vida, tener una opción B, una alternativa B, porque eso se previó. Lo que nunca se previó, eso es cierto, que iba a fallar al principio.

Pues dijimos: “Bueno, pues a lo mejor en un año le pasa algo o sucede, se va la luz, hay un temblor, etcétera. Tomen medidas alternativas”.

Y esto se tomó el 9 de mayo, comunicado que se hizo llegar a todos los órganos garantes y que puso el anuncio en la Plataforma, diciendo: “La Plataforma tal, tal”. Y lo que se hizo fue colocar todas las direcciones electrónicas de todos los órganos garantes tuvieran INFOMEX o no, para que la gente se dirigiera a cada uno de ellos a hacer las solicitudes correspondientes, recibir las respuestas y, en su caso, interponer los recursos de revisión.

Y la gente que estaba acostumbrada a entrar a los sistemas anteriores vía no la Plataforma, sino vía la dirección electrónica, lo podía seguir haciendo simplemente tecleando la dirección que siempre había tecleado.

Esto creo que es la base importantísima, porque mucha gente llega a pensar: Oye, como la Plataforma tuvo problemas, tuvo vallas -porque esa palabra de incidencias cada vez me suena más rara- fallas en operación, el derecho al acceso a la información se cayó”.

Esa es una posibilidad probable y entonces lo que hicimos, digo, vamos a ver lo que sucedió en el primer crítico. Estamos por tener los datos del segundo mes.

¿Del 5 de mayo al 5 de junio, qué sucedió con las solicitudes de información en el país?

Y lo que nos pusimos fue a contar las solicitudes no en la Plataforma, porque la Plataforma presentaba problemas. Entonces no vale contar una solicitud en la Plataforma que probablemente a lo mejor sí pasó o probablemente a lo mejor no pasó por estos problemas que conocemos o le marca un error; sino nos fuimos a los sistemas INFOMEX de cada entidad que siguieron operando y les solicitamos, les mandamos un pequeño programita con el cual pudimos obtener las solicitudes de cada una de las entidades federativas para ver qué sucedió. Y esto lo comparamos con el año pasado.

¿Cómo lo comparamos con el año pasado?

Pues nosotros tenemos, y ustedes lo saben, las solicitudes de cada una de las entidades de forma anual; muchas salen de los informes de ustedes, otras de algunas solicitudes o a veces de que se les solicita amablemente o están en los portales, etcétera.

Y lo que hicimos, quiero ser muy claro, fue dividirlos entre 12, porque no tengo las solicitudes diarias –como debe de tenerlas- para saber qué pasó del 5 de mayo al 5 de junio del 2015.

Ese es el promedio de solicitudes y esto es lo que sucedió en cada una de las entidades.

Tenemos entidades, las que están en rojo, que disminuyeron su número de solicitudes.

Por ejemplo Colima, pero si Colima lo ve en el año 2015, fue un año atípico en sus solicitudes. Pero bueno.

Ahí están todos los datos.

Finalmente a nivel nacional, del país, el año pasado mensualmente hubo 19 mil 458 solicitudes.

Este año, en la etapa crítica de la Plataforma, del 5 de mayo al 5 de junio, hubo 26 mil 452 solicitudes. El derecho no se cayó. Esta es una cuestión importante a resaltar. Yo les voy a dar esta presentación, el dato por cada entidad federativa.

De dónde salieron estos datos. De ustedes. De sus INFOMEX, de ustedes. Y de dónde salieron los del año pasado. Del dato que ustedes me dieron o que le dieron al INAI, del número de solicitudes que tuvieron y quiero decir, se promediaron entre dos, para que no haya problemas.

A nivel federal qué sucedió.

Bueno, esta es una cuestión, para ver la gráfica día por día, porque aquí sí podemos tener, cuando uno administra el Sistema, las solicitudes por día, por hora, por minuto y por sujeto.

Y esta es una gráfica donde vemos que hay una correlación muy importante entre lo que sucedió en el 2015 y 16.

En términos finales, 16 mil solicitudes en el 2016, 12 mil 705, una diferencia de 3 mil 907.

Es cierto que hubo un aumento de solicitudes a nivel de los estados, a nivel federal.

Cuáles pueden ser las causas. Pues que hubo una reforma, hubo una Ley General, está el tema de transparencia pues hoy igual que el de corrupción está en todas partes, en todos los discursos, es no lo negamos. Ese efecto puede haber influido, es muy difícil de medir.

Que hay nuevos sujetos obligados, y por ejemplo, en el caso de la Federación sí medimos ese efecto, de las 3 mil 970 a nuevos sujetos obligados -recuerden que muchos para ustedes no son nuevos, pero para nosotros sí son nuevos-, partidos políticos, Congreso de la Unión, la Corte, sindicatos, etcétera, esos en este periodo significaron dos mil 900. O sea de las 3 mil 907, tres mil solicitudes se explican porque ya se dirigieron a nuevos sujetos.

Si yo hiciera la comparación justa diría que hubo 907 solicitudes más para comparar universos iguales, "Administración Pública Federal 2016, contra Administración Pública Federal 2016. Digamos, esto es lo que sucedió.

Bueno, esto finalmente, no por esto, ah bueno, todo está bien.

Evidentemente no, pero cuando menos no hubo un efecto perjudicial o mayor perjudicial que las fallas en la Plataforma hubiesen inhibido el derecho del acceso a la información, en ese sentido.

Y creo que la decisión ya sobre un problema, que nadie está negando el problema, la alternativa B, pues fue la adecuada, de haber abierto los INFOMEX, que los INFOMEX seguían operando, porque se iban a interconectar o se están interconectando con la Plataforma, de dejarlos operando.

Y en ese sentido, finalmente se le dio una salida a la gente para que pudiera hacer solicitudes electrónicas. Las otras, pues las podía seguir haciendo, las personales, etcétera.

Después de eso, cuál es la problemática que nosotros hemos detectado, de por qué sucedió lo que sucedió.

Una, no se contaba y creo que todavía lo estamos haciendo pero a pie –por decirlo así- cuando un diagnóstico real de la situación en todas las entidades federativas para determinar la claridad de sus capacidades de equipos, o sea, cómo funcionaba en cada entidad los sistemas electrónicos de solicitudes, 28 estados tenían INFOMEX, pero esos 28 estados, que ahí está el error, se les dio una solución general por Intellego y luego esa dijo: agarro y la aplico a los 28.

Cada sistema y cada estado es una realidad, y por eso ahorita lo que estamos haciendo, ya lo vamos a ver, es que estamos trabajando entidad por entidad, ya no hay soluciones generales, bueno ahorita estamos a punto de subir, pero estamos trabajando con Hidalgo, y aparte no es sólo en la problemática de equipo o de la versión de INFOMEX, sólo hay dos versiones, la 2.0 y la 2.5.



Quiero que también tengamos claro que el INFOMEX se instaló en 28 estados desde el 2006 hasta el 2012, que fue el último, seis años para instalar 28 sistemas de solicitudes de información nada más. Pues eso nos generó, y eso es un problema, aquí está la solución general, aplícaselas a todos, eso de los famosísimos, ya estoy aprendiendo palabras domingueras, *web master* de cada entidad es una realidad. Pero la realidad política, pero eso qué tiene que ver, de quién administra el sistema, de cuál es la relación del órgano con quien administra el sistema, si nos contesta el teléfono, si nos da sensibilidad al sistema porque él lo administra o nos dice: No, maestro, tú no puedes acceder a mi sistema porque yo tengo otras cosas y qué tal si me hackeas las otras. Te doy la solución y tú aplícala. Sí, pero ahorita no tengo tiempo, después.

Entonces, la empresa desarrolló un asunto general para la interconexión, pero ésta no fue adecuada para todas las diversidades y circunstancias técnicas y capacidades, no existen diversas versiones de INFOMEX.

Por ejemplo, ahorita con el INFOMEX 2.5 ya salimos adelante, traemos los problemas con el 2.0, pero en el 2.0 hay siete, San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas, Durango; ahorita encontramos por ejemplo para Hidalgo, ya la hicimos, para los siete. No, no, uno por uno, uno por uno.

Algunos estados no tenían una plataforma formal para la gestión de solicitudes de información, teníamos tres entidades que no tenían un sistema electrónico de solicitud. Quiero decir los menos estados, eso lo he dicho a propósito, sabemos todos, tres no tenían, entonces yo con quién me interconectaba, y entre todos los Estados había una diversidad de sistemas para la gestión de solicitudes, jueces obligados, no había posibilidad de un acta.

Hay un sistema que hace tres meses no funcionaba, había sistemas INFOMEX donde sólo había un sujeto obligado, y yo entiendo, así estaba organizado y muchas de ellas así lo decían, era la unidad de enlace del ejecutivo, entraba la solicitud y ya él repartía a todos los demás.

Hay tres o cuatro Estados, aquí saben quiénes son. ¿Estaba mal? No, no, así lo decía la Ley, el Ejecutivo.

La otra, los sistemas INFOMEX sólo tenían al Ejecutivo, muchos órganos garantes no estaban dentro de los Sistemas INFOMEX, porque no son parte del Ejecutivo y no se les podía preguntar por esa vía, etcétera, etcétera, etcétera.

Vuelvo a decir, ese es el primer problema: no se contaba con un diagnóstico, y eso fue lo que generó.

Bueno, la mayoría de los organismos garantes de los Estados no administraban, este es otro problema. La Ley, lo vimos, dice: “Los órganos garantes tienen que administrar”, la mayoría alrededor de 15 Estados, el Sistema INFOMEX lo administraba el Ejecutivo, ya sea a través de la Secretaría de Finanzas, ya sea a través de la Contraloría, principalmente son los dos modelos que se dieron.

Lo de los sujetos obligados, ya les decía, hemos tenido problemas para realizar interconexiones, uno de los problemas es la diversidad de capacidades técnicas, finalmente existe diversidad de formación y capacidades técnicas, etcétera, etcétera.

Hay que decir que en este íter ha habido algunos avances, a lo mejor mínimos, pero que también hay que tener. Los tres Estados, y ahí sí ya lo dice, que no contaban con sistemas electrónicos, que no contaron nunca con sistemas electrónicos hoy cuentan con sistemas electrónicos; dos Estados transitaron, tenían un sistema, y aquí hay que reconocer a estas dos entidades, la posibilidad de ir en este proceso de homologación, en este proceso de armonización, se trasladaron al sistema.

Por ejemplo, otro problema que teníamos es que hoy cuando menos hay un sistema electrónico por entidad federativa. Voy a poner el caso de Baja California, que tenía ocho sistemas de información. Si uno quería preguntarle a la universidad, era un sistema; si uno le quería preguntar al Municipio de Mexicali, era otro sistema; si le quería preguntar al Municipio de Tijuana, era otro sistema, pero el de Mexicali y el de Tijuana, los dos sistemas eran INFORMEX en convenios distintos que se habían firmado con ellos, y tenían versiones distintas, y entre esos sistemas no se hablan.

No sé si los Presidentes Municipales se hablan, pero los sistemas no se hablan. El Ejecutivo tenía otro sistema, el Congreso tenía otro sistema. Hubo que hacer una unificación, que es un problema. Puebla, por ejemplo, Municipio tenía un sistema, el Ejecutivo tenía otro sistema, y así podríamos contar una diversidad de sistemas en ese sentido.

¿Por qué? Porque los órganos no administraban el sistema, ¿y por qué? Porque la Ley no se los exigía, hoy la Ley General se los exige, que la administración es de los órganos, y esto es lo más sano en términos de que no puedes ser tú el sujeto obligado y el administrador del sistema.

Muchos de ellos a lo mejor no, pero, por ejemplo, ese que se descompuso, qué incentivos voy a tener para componer yo el sistema, si es para que me estén haciendo preguntas; a parte, si yo manejo el sistema y les conozco, una solicitud pudo haber nunca existido. “No, sí existió”, pues no existió.

Bueno, yo lo que decía, estos tres estados, el INFOMEX lo administraba el Ejecutivo.

Estos tres estados ya manejaron sus plazos para responder.

Otra cuestión es que les hemos también hecho, ustedes cambiaron todos de ley. Lo bueno es que 18 estados dejaron sus plazos de respuesta igual, lo cual no tienen que parametrizar el sistema, sólo son los mismos plazos. Pero otros estados, 14 estados sí modificaron sus plazos, lo redujeron evidentemente, porque la Ley General no permitía aumentarlos y eso estos sólo tres de ellos han, lo que le llamamos, “modificados”, o sea, ya los pusieron acorde a la ley.

En los otros 11 estados que estamos trabajando con ellos, esos tienen qué hacer ustedes desde allá, pero allá los estamos trabajando, les falta acoplar el sistema que tienen INFOMEX, que será el que se interconecte con la Plataforma a los plazos de la ley, lo que se llama parametrizar el Sistema en plazos.

Los plazos de los recursos de revisión, estos ya los parametrizamos nosotros.

¿Cuáles plazos?

Los que su ley actual, digamos, la armonizara, dice. En ese sentido, porque no todos obviamente tienen los plazos de la Ley General. Hasta donde recuerdo son como 16 estados lo que agarraron el 40 y 20, el “José-José” y otros agarraron otros plazos, menores evidentemente.

Estos son los estados que ahorita ya tenemos interconectados.

Yo con muchos de estos estados he estado hablando, pero no hablando por teléfono, mandándoles solicitudes, ellos me han dado respuestas, les hemos interpuesto el recurso, muchos de ellos ya han hecho solicitudes a otros sujetos obligados.

Y aquí son solicitudes inducidas. ¿Qué quiere decir?

La pregunta es lo que menos me interesa, es la respuesta. les hemos preguntado del Presupuesto 2015 y les hemos pedido que en la respuesta nos pongan una Taisman, hemos probado las solicitudes poniéndole todos los asteriscos, hemos probado las solicitudes a través de hacerlas como usuario de Twitter, hacerlas como usuario de Facebook, etcétera. Estas entidades ya están.

¿Y por qué éstas? ¿Por qué, son tus cuates esos?

Estos son 2.5, son los INFOMEX 2.5.

Esa solución general se hizo, es que es una general, luego esa general se transforma en una específica para el 2.5, luego esa específica 2.5 se transforma en una 2.5 adecuada a la entidad federativa. Ese es el camino.

Se hacen las pruebas en laboratorio, que yo nunca vuelvo a creer en esa cosa, y ellos nos dicen: “Ya quedó liberada”. Y entonces cuando quedó liberada es cuando nosotros hacemos las pruebas y un servidor o alguien, digo yo no, bueno, gente del INAI les manda solicitudes, respondemos, etcétera y probamos estas entidades.

Estas son las 20 entidades.

Si quieren ahorita podemos hacer un ejercicio haciéndole a estas 20 entidades una solicitud y que ustedes llamaran y que nos respondan. Aquí mismo podemos preguntarles ¿qué comisionados o funcionarios vinieron a la Reunión del Sistema dentro del Instituto?

¿Qué pasa con las otras?

Hay otras que tienen 2.5, Ciudad de México.

La Ciudad de México, nos dijo: “Está bien, dame la solución y yo la aplico en un servidor de pruebas”. La están aplicando, la están probando.

Y dado caso, cuando esto ya funcione y se implemente en todo el país, yo la cargo a mi sistema real. Ahorita está en un servidor de pruebas.

En el caso de Jalisco que tiene 2.5, ellos en su INFOMEX tuvieron que ponerles pasos adicionales; un paso muy interesante que la Ley anterior tenía. Cuando el solicitante le contesta, el solicitante tiene que regresar una respuesta con un plazo perentorio para ver si la recibió y si está conforme. No el recurso.

Entonces, estos pasos adicionales que no contempla la Ley General, pues hace difícil la interconexión, porque ese paso o esos dos pasos que ellos tenían adicionales, que ya no tienen en su nueva Ley, pero en la Ley anterior lo tenían, pues ha hecho dificultades. Lo que van a hacer es que van a eliminar esos dos pasos para dejar el procedimiento como la Ley General y su Ley.

En el caso de Tabasco, ellos administran el sistema pero lo tienen en dos servidores y necesitamos que esté en uno sólo, lo están migrando, que no pasará mucho tiempo.

Luego, siguen los 2.0, es lo que les decía, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, tienen versión 2.0.

Bueno, esto de Hidalgo ya hay que borrarlo porque ya se solucionó. Hubo un problema ahí con el servidor porque se fue la luz, o no sé qué pasó, se reseteó y el chiste es que bueno, ya está funcionando

nuevamente, y ya ahorita nos conectamos con ellos, ya estamos haciendo las pruebas, ya hicimos una solicitud. Estamos viendo el asunto de la respuesta, etcétera.

Nayarit, aquí están los compañeros, tenemos un problema. Ellos no administran el INFOMEX, lo administra el Gobierno del estado. El Gobierno del estado está en la mejor voluntad, hemos hablado y hablado, pero cuál es el problema, donde está el INFOMEX es un servidor que está en capacidad al 120 por ciento. Tiene capacidad de 100, y está al 120. Y entonces se vuelve, no lento, lentísimo el asunto, porque no hay capacidad de que esa cosa se mueva.

Entonces, pues ahí tenemos que encontrar una solución.

En el Estado de México como se acordó desde tal, ellos van a hacer, cuando esto ya esté jalando, su interconexión, ya van muy adelantados. Ellos van a tener el sistema que siempre han tenido y lo que van a hacer es interconectar ese sistema con la Plataforma.

Tenemos otro asunto, y que también es lo que hizo que a veces se presenten fallas en la Plataforma, pero esas no son.

Ustedes nos dieron un número de sujetos obligados que les pedimos, de cada órgano garante. Y los dimos de alta en la Plataforma, que ya incluyera los nuevos sujetos, pero esos sujetos de acá, por ejemplo si pongo el caso del INAI, son 800 ahora y antes eran 220; 220 yo tenía en el INFOMEX, 800 tengo en la Plataforma. Si yo no actualizo mis sujetos obligados acá, pues entonces va a haber un problema, porque yo le meto la solicitud a este sindicato y no tiene una contraparte en el INFOMEX y no sabe a quién dirigir la solicitud.

Bueno, esta es el grado. Tenemos dos entidades que ya tienen.

¿Qué sujetos obligados son los que hay que armonizar?, los que ustedes nos mandaron. Nosotros no podemos ni saber cuáles son, pero el problema dos estados están al 100 por ciento armonizados, ocho están entre el 75 y 100 por ciento de armonización, siete están entre 50 y 75.

Lo que hemos decidido es que les vamos a mandar un folletito de cada entidad de la situación que estamos viendo más detallada en ese sentido.

Otra cuestión que ya tenemos funcionando porque esta corre paralelo es el SIPOT, que es el Sistema de Obligaciones de Transparencia, a todos ustedes ya pasó el tiempo, me imagino, eso definen ustedes para hacer la tabla de equivalencias de cada uno de sus sujetos obligados en términos de las fracciones del artículo 70 de la Ley General.

Ahí ya se les envió las claves, ya las tenían y ya el SIPOT está funcionando para que los sujetos obligados empiecen a subir la información en términos de la tabla de aplicabilidad y de los formatos y fracciones que le son aplicables a cada sujeto obligado.

Yo le pediría a Jorge Barrera, que ustedes lo conocen, que se ha especializado más en esta parte, que nos diga es un cuadro, el estado del arte de cómo están las cosas y si quieren podemos ver aquí el SIPOT funcionando en alguna entidad y cómo se sube la información.

**Jorge Barrera:** Gracias, Comisionado.

Muy rápido. El 28 de junio, como decía el Comisionado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional les mandó precisamente un comunicado en donde se les preguntaba, más bien se les pedía cuatro cosas: configurar la normatividad en el SIPOT en el ámbito de administración del organismo garante. Esto hemos detectado que ya lo están haciendo y o están haciendo un poquito lento, llevamos 11 estados aproximadamente que ya han hecho pruebas incluso con su normatividad la están adecuando precisamente a la Ley General.

También se les pidió importe a los formatos alojados en el sistema que configuró el INAI, estos formatos como ustedes saben se hicieron con base en los lineamientos aprobados también por el sistema y, por lo tanto, es la base de los formatos que deben tener todos los sistemas INFOMEX.

Les pedimos precisamente, hemos estado viendo la manera de cómo podrían optimizar o cómo podrían realizar esos formatos, armonizarlos en este caso a sus leyes locales; lo que tienen que hacer en todo caso

es tomarlos, ponerlos como su base y después anexarle o añadirle los campos adicionales o en este caso artículos adicionales, pero va a haber algunos problemas con los Estados, en este caso con Jalisco, Jalisco es el que más problemas va a tener porque prácticamente sus formatos no van a coincidir con los formatos que tenemos nosotros en el SIPOT. Y eso implicaría alguna solución adicional que la vamos a buscar posteriormente, pero todos los demás estados no tienen tantos problemas, no tienen ese problema y pueden tomar como base estos formatos que nosotros les hemos mandado y adecuarlos o cambiarles el artículo con base en su ley local. Esto es lo que les pedimos que realicen.

Luego les pedimos crear usuarios y contraseñas en sus respectivos sujetos obligados. Sabemos que en este paso podrían adelantarlo de una vez para que ya tuvieran precisamente la posibilidad de que en cuanto puedan hacer el punto cuatro, asignar los formatos, en este caso a los sujetos obligados, entonces ya puedan cargar la información.

Sabemos que están en este paso, la mayoría están en este paso de los formatos, no los pueden asignar, porque no están las tablas de aplicabilidad, entonces aquí es donde hay que meterle un poquito de celeridad.

Finalmente, se les mandó también con el oficio un manual para los sujetos obligados. Por favor, les pedimos que lo socialicen de una vez para que ellos se vayan dando cuenta de cómo operar la plataforma.

Este es el cuadro precisamente de los avances que hemos tenido, bueno, ustedes, son 29 entidades, que ya están dados de alta los sujetos obligados, algunos parcialmente, son dos parcialmente, en Quintana Roo no tenemos el dato, pero son éstos.

Los que han ya armonizado su Ley son 11 entidades, los que han configurado sus formatos parcialmente casi son tres entidades nada más, y hemos visto que sí pueden hacer uso de los formatos que les hemos mandado, en este caso que están cargados en la Plataforma del SIPOT.

Esto sería de mi parte.



Tenemos nada más formatos manipulados mil 459.

**Óscar Mauricio Guerra Ford:** Gracias, Jorge. Les quiero decir que esta parte del SIPOT, aunque es parte de la plataforma, corre por su parte independiente, lo que sí está ligado es obviamente solicitud, respuesta, recurso y lo que es la herramienta de comunicación, que tiene que ver con el turnado y con las comunicaciones.

Termino con la última lámina, que es la siguiente. Bueno, hemos avanzado de forma importante, pero –vuelvo a decir-- estas entidades que nos faltan, que es asunto nuestro lo del INFORMEX 2.0, esperamos, como digo, ya estamos con las soluciones, pero después es muy importante su cooperación para poder hacer las diversas pruebas no sólo nosotros, sino ustedes también, con sus sujetos obligados.

En usuario simulado, te pregunto tal cosa, como lo hemos hecho con varios, me contestas cualquier cosa inmediatamente; o sea, ahorita no estamos viendo calidad de la respuesta, y cuando se hagan solicitudes pónganle ustedes todos los signos raros, hagan solicitudes a través de sus cuentas Facebook, también a través de sus cuentas Twitter, hagan solicitudes a diversos sujetos obligados en una sola pregunta, hablesles y díganles: “Oye, mándame una respuesta, la que sea”, simplemente en ese sentido interpongan el recurso, etcétera.

Hemos tenido algunos problemas con algunos órganos que no pueden visualizar, no es que no puedan visualizar, hay un problema ahí con las claves que no se han utilizado de la forma correcta, eso lo estamos aclarando uno por uno, estamos por enviarles un manual de cómo se visualiza el recurso de revisión en la Plataforma.

Y el otro asunto donde ha habido también problemas es en el turnado, ahí también tenemos problemas entre que la Ley y la realidad se contradicen, no quiero decir que el Estado, pero alguien me dijo: “Pues mucho turnado, pero yo no tengo ponencias, Óscar”. “Oye, es que la Ley General dice que debes tener ponencias”. Sí, pero es igual que la Ley General dice que tengo que tener administrado el Sistema, nunca vi el cheque debajo de la Ley General, y por lo cual no puedo yo pagarle dos asesores o dos proyectistas a cada Comisionado, y lo que hacemos es que aquí la Dirección Jurídica nos hace los proyectos, no estoy

hablando del INFODF, y nosotros los revisamos, los platicamos, pero hay un área concentradora de proyectos.

¿Por qué? Por la imposibilidad económico que yo le pague a cada ponencia o a cada comisionado dos proyectista. ¿Y entonces a quién turno?

Y dice: “Yo puedo turnar a la Dirección Jurídica”. Pero cuando le vuelve a turnar el segundo, me va a decir: “Ya no puedes, porque es la misma persona.” Y el turnado lo que hace es quitarle la posibilidad de discrecionalidad que pudiera haber, que luego alguien pudiera decir: “Él solito por el número de folio va turnando”.

Pero si sólo es uno, pues ya le sale el mismo. Pero bueno, ese tipo de cuestiones las tenemos que ver para ver qué resolución.

¿Hay un incumplimiento de la ley?

Pues sí, porque tiene que turnar. Tiene un problema que entiendo perfectamente que no tiene recursos para hacer ponencias, pues bueno.

Pero ha habido este tipo de cuestiones.

Entonces lo que sí les pedimos es:

Uno. Sabemos que muchos de los órganos garantes salen de días inhábiles, de vacaciones, suspensión de términos, como le quieran decir. Mi hijo me dice: “¿Estamos de vacaciones? No, estamos en suspensión de términos 15 días.”

La mayoría, no todos, sabemos que se van las dos últimas de julio, no todos, por ejemplo, Veracruz se va tres semanas, otros en Aguascalientes se fueron a la feria, etcétera.

Ahí también va a ser difícil la interconexión. ¿Pues con quién?

Entonces vamos a estar trabajando esta semana, evidentemente la que viene y las de vacaciones. Pero esperamos que en estos días, hoy o mañana quede el INFOMEX 2.0 y podamos hacer las mismas pruebas

que estamos haciendo ya con los 2.5, pero que ustedes nos ayuden a hacer pruebas.

Y que regresando tengamos un taller de dos días de capacitación a los técnicos, pero también al encargado de la Unidad de Transparencia, porque finalmente el técnico es a los cerros, pero el que va a recibir la solicitud es el de la Unidad de Transparencia.

El que va a regresar la respuesta después de que el área es la Unidad de Transparencia.

El que va a hacer los turnos es el Secretario del Pleno, la unidad que ustedes dispongan, depende la organización que tengan.

Ahora la lógica es: Yo le enseño a tu técnico y tu técnico te enseña a ti. Pero ahí luego parece que hay teléfono descompuesto.

Esa es la idea.

Nosotros estamos planteando que sea aquí, nosotros no tenemos problemas en las regiones, podríamos hacer cuatro regionales, no tenemos problema.

El problema es que muchos a veces tienen problema.

Lo que nosotros decimos es: Nosotros sabemos y tenemos claro que hay un problema de capacitación y de conocimiento.

El INAI está en la mejor disposición, evidentemente así debe de ser y más con los problemas que hemos tenido, de hacer los procesos de capacitación y actualización a su personal, no sólo a las áreas técnicas, sino a las encargadas que van a manipular diario y cotidianamente la Plataforma en sus diversos sistemas.

Podemos dividirlos por módulo. Por ejemplo, Jorge Barrera va a estar con el asunto del SIPOT y la idea de la capacitación es salir a las entidades federativas, el no dejarlos, pero sí tenemos que hacer una genérica inicial que permita en su momento arranar este tipo de cuestiones.

Entonces yo se los dejo, estamos pensando 8 y 9, puede ser aquí, obviamente con transmisión en internet, puede ser regional, ustedes digan en dónde. El problema por ejemplo, si es la norte y se pone Monterrey, que es la que más aviones tiene, pues de todos modos, ahí hay unos que tienen que venir al DF para luego regresar a Monterrey, para irse a Monterrey. Ese es un asunto que me gustaría que ustedes resolvieran, la forma en que sea más práctica, más cómoda, más económica, con mayor viabilidad.

O podemos hacer aquí cuatro en esa semana, para que tampoco se vuelva una asamblea, y no lo digo, porque son muchos, tampoco puedes atender. Tu calidad de transmisión se disminuye, en ese sentido.

Ahí, de verdad, se los dejamos, pero que sí podamos resolverlo en la semana entrante, para que nos vayamos todos sabiendo cuándo serían éstos y en dónde para estar listos.

Y que después digamos, de esta cuestión, del 12 y el 13 hagamos una nueva evaluación de cuál es la realidad, con pruebas y todo, para en su momento tomar una decisión de cuándo podemos ya, estar echando.

O sea, ahorita la Plataforma está funcionando, pero simplemente lo estamos haciendo para pruebas, en ese sentido.

Y ya en un momento podremos tomar la decisión, pero eso, nos queda claro que tiene que tener todas las pruebas por parte de nosotros, pero también por parte de ustedes, con sus sujetos obligados. Ya lo hemos hecho con algunas entidades, pero eso es muy importante, hay que hacer pruebas de estrés, como dicen, para que podamos salir de este estrés.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien. Muchas gracias al maestro Óscar Guerra.

Bueno, dos cuestiones vamos a tener ahorita.

Primero, sometemos a votaciones si quieren que las capacitaciones que mencionaba ahorita el maestro Óscar Guerra, sean por región o quieren que sea aquí en el Distrito Federal, en el entendido de que la mayoría,

en la Comisión estamos de bastantes estados y a los demás estados pedimos que manden un representante, precisamente para poder tomar la decisión de qué hacer.

Entonces, quieren que sometamos primero a votación ¿dónde lo vamos a hacer?

Entonces, primero, por los que estén en la afirmativa que sea por región, levanten la mano.

Bien.

Entonces, prefieren todos que sean aquí en las oficinas del INAI.

Entonces aquí queda, en las oficinas del INAI queda la capacitación para las fechas que vamos a determinar.

Ahora, vamos a abrir ahorita el micrófono para los que quieran preguntar u opinar, puede decir algo referente al tema de la Plataforma.

Primero, David Mondragón.

Le damos la bienvenida a la compañera Zulema del Estado de México, que ya llegó, y al compañero Paco González de Jalisco, que igual ya está con nosotros.

¿Quién más quiere tomar la palabra?

Estamos haciendo el listado. ¿Únicamente David? ¿Nadie más?

Los que no están en la Comisión y que vinieron, también tienen derecho al uso de la voz. Si alguien de los presentes de otros estados quieren.

Bien. En la primera ronda únicamente.

Claudia Sánchez de Chihuahua; es Eric Hernández, de Querétaro y Juan Gómez, de Oaxaca. Tres minutos les pedimos por favor para poder avanzar.

Procedemos entonces con el compañero David Mondragón. Tres minutos, David, por favor.

**David Mondragón Centeno:** Yo no creo sujetarme a los tres minutos y creo que es importante, así lo considero, lo que voy a dar, entonces pediría la anuencia para pasarme de esos tres minutos, tal vez sean cinco o seis, tampoco es así 20 minutos.

En primer lugar, deseo saludar a nombre del INFODF, a la Comisionada Presidenta del INAI, la doctora Ximena Puentes de la Mora y Presidenta también del Sistema Nacional de Transparencia.

Saludo también al Secretario Ejecutivo del Sistema, Federico Guzmán Tamayo y, por supuesto, al maestro Oscar Guerra Ford, que tiene a su cargo esta importante y complicada, como lo hemos visto, tarea de la Plataforma Nacional de la Transparencia.

Creo que no cabe duda de la constancia que ha tenido el INFODF para apoyar todo el tema de la Plataforma Nacional de la Transparencia no solamente en los trabajos de esta comisión, sin los aportes que ha hecho el INFODF en términos de sistemas para fortalecer esta plataforma para complementar sus objetivos y también incluso en capacitaciones que hemos llevado en algunos Estados.

Entonces, es importante dejar ese sentido para que lo que voy a decir a continuación no se escuche tan crítico, sino que se escuche crítico pero que lo que busca son soluciones. Necesitamos un diagnóstico de una parte que es muy importante que es la que viene, no nos cabe duda y no quiero dejar de mencionarlo también que en lo que respecta a los trabajos de licitación y contratación hay una transparencia por parte del INAI, hay un reconocimiento por parte del Sistema Nacional de Transparencia, a cómo se ha llevado ese proceso que, sin duda, ha observado todas las reglas que la ley impone, que son los criterios de calidad, oportunidad, eficacia, honradez, etcétera. Estamos seguros de que esa parte, por nosotros, por el Sistema Nacional de Transparencia, está muy clara y es loable el trabajo que han desarrollado en ese aspecto, no así como todos podemos esperar y como hemos visto ya a la hora de que las empresas responden en los tiempos establecidos y con los requisitos que se pidió por parte del Sistema Nacional de

Transparencia no siempre tenemos éxito en la entrega de los productos tal y como los necesitábamos, creo que eso está muy claro.

Y, por otra parte, creo que también la parte de los INFOMEX y las solicitudes de información en la plataforma va resolviéndose de manera satisfactoria y yo creo que a más tardar en lo que termina este mes tendremos resuelto todo el problema de la información. Sin embargo, la parte que me preocupa en este momento es la parte del SIPOT, y ahí nosotros en el INFODF hicimos un diagnóstico, que es el que voy a señalar ahorita, qué es lo que hemos encontrado, sabemos que varios de esos problemas se están resolviendo y sabemos también, tenemos en cuenta, que varios de esos problemas tal vez sean incluso de capacitación.

Pero hay que ponerlos, porque así como en la parte de solicitudes de información a INFORMEX, como lo señaló bien el maestro Guerra, no teníamos un diagnóstico integral, pues a mí me gustaría que en este caso del SIPOT si tuviéramos un diagnóstico integral, donde incluyéramos el análisis de todas las variables que se están jugando en este sentido, porque si bien tuvimos una problemática de unos días en algunas solicitudes de información en el país respecto del INFOMEX, creo que la problemática en el caso del SIPOT traería muchos más consecuencias.

Pudimos resolver el asunto de las solicitudes que llegaban repetidas, etcétera, nos regresamos a los INFOMEX locales, está bien, se resolvió, pero creo que en el caso éste es bastante más grave y bastante más importante tomar consideraciones.

Luego entonces, procedo a la lectura ya de esta parte. El Sistema de Portales de Transparencia, SIPOT, tiene características distintas a las de los otros tres sistemas que existen en la plataforma, ya que a través de éste se realizará la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

El proceso por el cual se está transitando en este sistema es preocupante. Por una parte, el sistema ha presentado incidencias graves, como, por ejemplo, que la configuración que los órganos garantes hemos realizado para cargar la normatividad aplicable, y para lo cual el INFODF y muchos otros órganos garantes han invertido una

cantidad de tiempo considerable, ha dejado de estar disponible de manera súbita; esto ha implicado retrabajo en diversas ocasiones.

Pero lo más alarmante es el tiempo. De acuerdo con los lineamientos publicados, la fecha límite para terminar la carga es el 5 de noviembre. A pesar de ello y habiendo transcurrido ya dos meses, desde la entrada en operación de la Plataforma, dicha herramienta aún no cuenta con las condiciones necesarias para que los órganos garantes puedan terminar las configuraciones básicas y con ello realicen la capacitación pertinente a los sujetos obligados y sus unidades administrativas.

A cuatro meses de concluir el tiempo programado, estas tareas parecen imposibles de completar en ese plazo.

¿Qué se requiere de atender a la brevedad? En mi modesta opinión, primero, capacitar intensiva y puntualmente, como ya lo mencionó el maestro Guerra, en la configuración de la normatividad, creación de formatos y asignación de los mismos a los sujetos obligados.

Luego, realizar la capacitación hacia los administradores de los sujetos obligados, para que éstos a su vez puedan configurar, asignar y empezar a cargar la información en el SIPOT.

También es necesario por parte del INAI mejorar las funcionalidades de la herramienta, ya que se han detectado una serie de limitaciones.

1. No se puede aprovechar la estructura de la normatividad de la Ley General, lo que obliga a generar desde cero toda la normatividad local.
2. No se pueden utilizar los formatos de la Ley General en forma directa, sino a través de un proceso de reasignación y posterior borrado de la normatividad de la Ley General.
3. Los sujetos obligados no pueden ser editados, aunque existe la opción correspondiente, tipo de sujeto, nombre, URL, ubicación en Google Maps, etcétera.
4. No se permite la selección múltiple para habilitación de los formatos.



5. Aun cuando se tienen sectores para los sujetos obligados, esto no se utiliza para agrupar la asignación de los formatos. Por ejemplo, los formatos asociados a Municipio deberían permitir que todos los sujetos obligados, que son Municipios, heredaran estos formatos correspondientes y no hacer la asignación uno por uno.

6. Se tiene un número límite de cuatro mil caracteres para el texto del artículo, fracción o inciso. Hay casos que los textos descriptivos de la ley en el artículo o fracción o inciso son mayores a estos cuatro mil caracteres permitidos.

7. El proceso de carga por parte de las unidades administrativas implica que sus archivos presentan errores, el validador los detecta uno a la vez y no de manera completa.

Un listado de errores sería necesario para que puedan ser corregidos en una sola ocasión.

8. Para los administradores, órgano garante y sujeto obligado, no se dispone de herramientas de búsqueda que les permitan identificar o encontrar algún formato en particular.

9. El respaldo de información que se tiene al parecer hace el “backup” de toda la parte de la base de datos del órgano garante y las restauraciones de todo el respaldo.

Al parecer no hay información explícita al respecto, no se puede respaldar la información de uno o varios formatos cuando estos se modifican.

Tendría que ser por otro método lo que se respalda por formato cuando se modifique el mismo.

Ejemplo. Si se llega a modificar la legislación y se tienen datos en un formato que se cambian, no hay cómo respaldar esa información por parte del órgano garante.

10. Hace falta una visualización sobre cómo se verá el portal hacia el ciudadano, es decir, del “front end”, cómo se presentará la información en la web, cómo se harán las búsquedas, etcétera.

11. Se dispone de estructuras denominadas vigente y temporal, pero no se hace explícito si se tiene una estructura histórica y cómo se visualiza o utiliza la misma.

12. Aunque ya se había solicitado y se había quedado en ese acuerdo, en la reunión del INAI el pasado 19 y 20 de mayo, sobre tener un ambiente de pruebas o de desarrollo de la Plataforma que permitiera probar y capacitar a los usuarios de la misma, hoy en este momento reiteramos esa solicitud que no se ha podido llevar a cabo.

Creo que esta parte del SIPOT es importante, porque va a implicar no solamente la meditación por parte de los órganos garantes, de cada uno de los sujetos obligados, sino que va a implicar la captura, como ya lo sabemos, como la ley lo establece, en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de la Transparencia.

Recientemente, y esto es una pregunta que hago al Comisionado Guerra, se nos dijo que los sujetos obligados iban a tener que capturar doble en la Plataforma, una con la nomenclatura de su ley, y otra, con la nomenclatura de la Ley General.

Y esto ya nos pone en complicación a los órganos garantes ante nuestros sujetos obligados, porque ya de por sí habíamos trabajado para que aceptaran capturar doble en sus portales y en la Plataforma, para que ahora les digamos que hay que capturar doble también en la plataforma.

Y esto según las razones que se dieron en ese momento por parte del INAI, fue porque para las búsquedas inteligentes no se podían hacer con la nomenclatura de las leyes locales.

Y también eso me parece que es una cuestión importantísima a resolver, porque para el usuario final, para los ciudadanos y los particulares, la ley debería de aparecer en la Plataforma Nacional tal y como está en la ley local.

Y el nombre de los campos internos con el que se maneja la base de datos, que son bases de datos únicas, son a las que debería de atender el buscador.

Y lo que está en la máscara frente al usuario es otra nomenclatura, es decir, la nomenclatura de cada Ley General.

Creo que si este proceso es mucho más importante que el anterior, porque nos lleva a los órganos garantes a un proceso de desgaste con nuestros sujetos obligados, pero además nos pone en una situación en donde no estamos cumpliendo con nuestro objetivo de crear confianza ciudadana.

Cuando los particulares vean en los particulares y encuentren toda esa bola de complejidades, la verdad es que poco van a entender y un mensaje confuso para la ciudadanía es atacar, digamos, disminuir la confianza que queremos crear. Es cuanto.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien, gracias, David. Compañero Eric.

**Óscar Mauricio Guerra Ford:** Es una ronda, pero como es una intervención tan larga, y no dejar, tampoco la mía va a ser muy larga, no se trata de contestar cada una de las cuestiones, pero sí me gustaría puntualizar para.

Bueno, primero, agradezco la intervención.

La segunda cuestión, si lo digo aquí abiertamente que no entiendo, es por qué estas cosas no se mandan, digamos si estamos en un proceso de retroalimentación y si bien se dicen aquí, pero muchas de estas cosas están superadas.

Y yo a lo que me comprometo es que esto que se nos envíe formalmente y nosotros lo contestaremos formalmente con las pantallas que hacen la evidencia de las cuestiones que estamos diciendo.

Dos cuestiones y hay alguna cuestión es cierta. Uno, lo del *front*, no está todavía, son de los requerimientos que la empresa tiene pendiente, sobre todo. Pero en aras de ir ganándole tiempo, que hemos perdido, ahí también coincido, pues es de que los sujetos obligados vayan subiendo la información, porque esto no afecta cómo la vaya a ver. En eso estamos trabajando, porque las soluciones que nos han dado

todavía no nos satisfacen, y de esos 36 yo ya casi 18, tienen que ver con esta parte.

El asunto del tiempo, estoy totalmente de acuerdo. Estamos en su momento, cuando reunamos a la Comisión de Indicadores y Evaluación, pues obviamente tendremos que evaluar esta cuestión que sucedió, que hemos reconocido para considerarla y ver el tiempo que se tendrá que reponer para tales efectos.

Pero también quiero recordar que el primer mes era para hacer las tablas de equivalencias. Entonces también, tendremos que reconsiderar ese tipo de cuestiones.

Creo que si nos sumamos y construimos, podemos construir, si no es un poco complicado en ese asunto.

Yo nunca dije y mucho menos al contrario, el discurso ha sido al revés es, los formatos que aprobó el Sistema adecuados a la Ley. O sea, lo que estamos haciendo es que, lo que queda claro es que todas las Leyes locales tienen todas las obligaciones de la Ley General, las pudieron haber redactado, presentado distinto, en muchas leyes no tenemos problema porque lo remite a la Ley General, se acabó el problema, incluida la Ley Federal. Pero en algunas no. Otras copiaron textualmente, no tenemos problema.

Otras, y el caso más exagerado es Jalisco, porque lo que hizo es que una fracción la dividió en varias, están las de la Ley General, pues si no. Eso no lo tenemos duda.

Entonces, ¿cuál es la que lleva mano? La Ley local y la Ley local lo que hace es que a cada fracción le asigna el formato las columna que están en los lineamientos, porque eso sí, tiene que cumplir con todo la Ley General. Si el 1 está en el 25, no tengo problema, al 25 le asigno el formato de la 1, de la Ley General.

Si la Ley General establece nuevas obligaciones, que la tiene muchas entidades, es sobre esos formatos ya existentes, porque lo que yo estoy asignando es por mi obligación el formato y la columna, en el caso de Jalisco a lo mejor habrá formatos que unos vayan en dos o tres columnas en una obligación y dos o tres columnas en otra obligación; el

buscador se va a volver un poco loco ahí, pero obviamente quien lleva a mano es la ley local, porque la ley local lo que tiene que hacer es cumplir con la general y eso ya lo hizo, y si no lo hubiera hecho a lo mejor una acción de inconstitucionalidad se hubiera interpuesto. Por ese motivo no se interpuso ninguna, todos cumplieron en ese sentido.

El chiste es la organización, es esto de las soluciones generales para muchos con especificidades; si la ley general establece otras cuestiones como las leyes locales, éstas se tendrán que sumar en el formato respectivo; es la de contratos y trae contratos, pero aquí a lo mejor le pidieron un contador de cuántas lleva ese contrato, pones la columna y le pones contador, ¿quién lo va a tener? Jalisco, nada más, en ese sentido, pero todo lo demás es común.

Si yo le pongo al buscador que me busquen los contadores pues sólo lo va a ir a buscar a Jalisco; si otra ley lo tiene pero a lo mejor no lo interpreta igual el buscador no va a poder, cada órgano va a definir los formatos adicionales de los requerimientos adicionales que su ley trae que son distintos o que son adicionales a la ley general.

Entonces, yo pediría, uno, que nos mande, lo vemos cada uno, respondemos, hay unos en que sí hay ese faltante, no lo estoy diciendo, y lo que sí coincidimos es que la capacitación es fundamental; hemos tenido, y no voy a decir nombres, es que no funciona, métele tal, ah, ya funciona. Es en ese sentido. Eso no es culpa de ellos, es culpa nuestra porque no están capacitados. En eso coincidimos y estamos abiertos y creemos que deben ser dos como módulos:

Uno, lo que está ligado que es solicitud de recursos y herramienta de comunicación y otra el SIPOT, si es el mismo adelante, pero el SIPOT tiene su estructura propia, su lineamiento propio; y la otra es, aparte de esto, los invitamos, se dijo muy al principio, mucho del software o algún software que tiene la plataforma fue donado en un convenio que nunca hemos firmado, pero fue donado en muy buena onda por parte del INFODF es parte del SIPOT, y si sumamos esfuerzos podemos brindar mejores resultados, el problema es que ese software que se utilizó, que se iba a utilizar era para una entidad, el problema es aquí que es para 8 mil sujetos obligados; ustedes lo conocen perfectamente en ese sentido y veamos esa cuestión, contestaremos una por una puntualmente los doce puntos, cuáles están, cuáles no están, porque

eso sí, va sufriendo avances, en ese sentido pero las funciones básicas de cargar la información se pueden hacer, hay un problema de capacitación, de asignación de formatos, de cuáles van, qué es lo que queremos resolver el 8 y 9. En ese sentido, hay un manual que también es importante que a veces hay que echarle un ojito, pero no hay como hacerlo en vivo, me queda clarísimo y con demostraciones en vivo.

Todo es lo que yo propongo que podamos construir todo este tipo de opiniones.

Por ejemplo, las pruebas que vamos a hacer no es solamente para ver si ya funcionó, ojalá sea el caso, pero a lo mejor funciona, pero se le ve una cualidad que se pueda mejorar, eso es lo que queremos: la retroalimentación, porque ese instrumento es de todos.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien, gracias. Le damos la palabra, entonces, al compañero Eric Hernández, de Querétaro.

Por favor, si fueran tan amables de sujetarse a los tres minutos para poder avanzar.

**Eric Horacio Hernández López:** Buenas tardes a todos. Gracias. Seré muy breve, es un tema muy particular de Querétaro, y como bien dice el maestro Óscar Guerra, creo que por medio de oficios y se pueden solventar algunas cuestiones.

Sólo una aclaración, que a lo mejor les puede pasar a algunos otros. En la exposición venía una diapositiva, en la que se señalaban los Estados que no tenían mayor problemática, y se incluía Querétaro, y creo permitiente sugerir que sea removido Querétaro de esa lista.

Si queremos sumar, creo que tenemos que hacer una radiografía real de las problemáticas, creo que es importantísimo iniciar reconociendo que hemos cometido errores, pero no partir de radiografías inadecuadas, en el caso de Querétaro en particular el órgano garante no tenemos la administración del INFOMEX, la tiene sólo el Poder Ejecutivo y lo tiene como tal, y en términos de la Ley es un sujeto obligado y hay muchos problemas de incidencia con la plataforma de comunicación del Poder Ejecutivo, inclusive solicitudes perdidas y todo eso.

Entonces, a lo mejor algún otro Estado estaría bien, no sé si en las pruebas salió bien eso, pero, por ejemplo, aquí podríamos decir que serían 19 Estados, suponiendo que sólo Querétaro tenga problema.

Entonces, no partir de eso.

Y algunas cuestiones de operación del SIPOT, creo que también es necesario evaluar, entendiendo que ya se aprobaron al seno del sistema los formatos, pero en algunos formatos que piden información, inclusive más detallada o que va más allá que la propia Ley General, no nos está dejando cargar esos formatos y estamos teniendo problemas, nosotros en Querétaro ya hicimos el ejemplo, ya subimos la información, pero no lo podemos visualizar como si no hubiéramos hecho nada.

Esas son obviamente cuestiones que haremos particularmente, pero a lo mejor en algunos otros Estados pudiera ser así, pero yo sí sugeriría remover a Querétaro de esa lista de los 20 Estados que no tiene problemas.

Es cuanto.

**Óscar Mauricio Guerra Ford:** Perdón, en Querétaro son dos problemáticas distintas: uno, los administra el Ejecutivo, conozco perfectamente el caso, son aquellos que sólo tienen un sujeto obligado, que se llama “Unidad de Enlace”, una cosa así, y haces la solicitud, hemos hecho tres a la Secretaría; o sea, lo peor ahí es que tienes que decir “La Secretaría”, porque ellos nada más me dicen y entonces le piden el presupuesto a la Secretaría de Turismo.

Me respondió y todo, y ya le puse, en eso no tengo problemas, eso sí sale; el otro problema que ya vimos y que ya encontramos una solución, es que ustedes tienen que administrar el sistema, porque el Ejecutivo dijo: “Yo no doy de alta a ningún sujeto obligado que no sea el mío, y yo nada más tengo uno”. Ustedes como órgano garante no están dados de alta”.

Les quisimos hacer una solicitud y no pudimos, pero el sistema informa; o sea, la interconexión ya funciona, lo que no funciona es que el Sistema lo tiene el Ejecutivo y que tiene que estar por Ley en el órgano garante.

Ya encontramos, me imagino que hablaste ayer con Javier, la solución. Se les va a dar el hospedaje y vamos a subir a todos los sujetos obligados que debemos de subir. Pero ese ya es un problema no de la solución informática.

La solución está aprobada, le preguntas a Querétaro, Querétaro te responde los sujetos obligados que tiene el Ejecutivo a través de su Unidad de Enlace, es una sola unidad, es un solo sujeto obligado que él agarra y distribuye las solicitudes dependiendo el tipo de solicitud. Por ejemplo, hicimos una sobre el Presupuesto de Turismo del Estado de Querétaro, se la mandó el Secretario de Turismo y al Secretario le hicimos el favor de hablarle y nos contestó inmediatamente de su presupuesto para aprobar la funcionalidad. No estoy probando ahorita cuánto es el Presupuesto de Turismo.

En ese sentido, por eso Querétaro sí funciona.

Lo que tiene de problema Querétaro, como bien lo has dicho, es que hay que cargar a todos los sujetos obligados y cambiar la estructura del Ejecutivo, hay que poner a todas y cada una de las dependencias, como la ley lo dice, del Ejecutivo, incluido el Legislativo, los partidos políticos, el órgano garante, etcétera.

Y para eso lo bueno es que el Ejecutivo ya accedió a darnos la administración, bueno, a ustedes como órgano garante y en ese momento se podrán encargar todos los sujetos obligados, pero la funcionalidad ya está operando. El chiste es ahora tener a todos a los que se debe dirigir cada solicitud.

**José Orlando espinosa Rodríguez:** Gracias.

El compañero Juan Gómez, de Oaxaca.

**Juan Gómez Pérez:** Gracias.

También muy breve mi comentario y es también con el ánimo también de contribuir a la diversidad que también tiene el derecho de acceso a la información en nuestro país y también reconocer el trabajo que ha hecho el Comisionado Oscar Guerra y también el trabajo que ha hecho



el Secretario Ejecutivo del Sistema, porque de alguna manera en el Estado de Oaxaca hemos estado recibiendo la capacitación y la asistencia que hemos necesitado.

Esto no implica que haya algunos pendientes que evidentemente se tienen que atender.

Y en esta parte me gustaría un poco señalar rápidamente, efectivamente coincido con el Comisionado Guerra, que el derecho de acceso a la información evidentemente creció, incluso se incrementaron las solicitudes de información.

Sin embargo, creo que sí habría que revisar la cifra.

Desde Oaxaca de alguna manera nosotros identificamos que en muchas solicitudes de acceso a la información se duplicaron, muchas incluso venían repetidas cuatro, cinco, hasta 10 veces, porque había problemas para la creación de las cuentas o incluso para enviar la solicitud.

Entonces quizá habría que cerciorarnos muy bien de estas cifras a efecto de tener un diagnóstico mucho más exacto.

Otra parte también importante, creo que es identificar que algunos estados, como sucedió con el caso de Oaxaca, no solamente hubo un salto tecnológico a la Plataforma, sino también hubo un salto tecnológico al INFOMEX.

En esta parte creo que un poco se abrió o se hizo mucho más complejo este tránsito, porque evidentemente no existió en su momento un acompañamiento también de capacitación oportuno. No digo que no lo hayamos tenido por parte del INAI, sí se tuvo.

Pero creo que habría que revalorar esta parte, para que de alguna forma también en las próximas semanas, estados que de alguna manera hemos venido transitando doblemente a dos plataformas distintas, con aplicaciones diferentes, etcétera, pudiéramos tener también una capacitación diferente, y sobre todo, entendiendo una realidad que algunos estados tenemos un gran número de sujetos obligados.

Yo me atrevería a decir que Oaxaca por ejemplo, está dentro de los primeros cinco estados que más sujetos obligados tiene. Entonces, también el proceso de implementación, de aprendizaje, de capacitación, evidentemente se dilata, no es el que quizá enfrenta otro tipo de entidades federativas.

Y por otro lado, también, quizá proponer en este caso, que sí efectivamente y coincido ahí, que se realice un diagnóstico entidad por entidad, que se pudiera establecer una ruta de asistencia técnica, de capacitación, e incluso también un acompañamiento de comunicación hacia los sujetos obligados por cada entidad federativa.

Y aquí creo que va a ser fundamental el trabajo que hagan las regiones que tenemos en el Sistema Nacional de Transparencia y, evidentemente también identificar algunos grupos, que no necesariamente coinciden con las regiones que tenemos en el Sistema. A ver si podemos, en el caso de Oaxaca, quizá podemos compartir más experiencias con Baja California, con aquellos estados que de alguna manera no habían transitado al INFOMEX.

Entonces, en esa parte creo que sí es muy importante que se realizara un diagnóstico, desde Oaxaca y desde las entidades estamos en el ánimo de cooperar, de mandarles datos, cifras y darles un seguimiento para que puedan tener un diagnóstico muy certero. Gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien. Gracias.

El compañero Joaquín Morales de Guerrero.

**Joaquín Morales Sánchez:** Buenas tardes a todos los presentes, con el permiso de la doctora Ximena Puente de la Mora, presidente del Instituto Nacional de Transparencia y del Sistema Nacional, del Consejo Nacional. Con permiso de nuestro Coordinador, el licenciado Orlando y por supuesto de todos los Comisionados que integran esta Comisión de Tecnologías.

Yo quiero reconocer el trabajo del INAI, del Comisionado Óscar Guerra Ford.

Hace más o menos un año hicimos llegar una solicitud al INAI en donde exponíamos la situación del caso de Guerrero, del Sistema INFOMEX que, igual que Querétaro y algunos otros estados, pues lo administraba el Ejecutivo y solamente tenía a los sujetos obligados de este Poder.

En el transcurso de la instalación de la Plataforma Nacional se logró la transición, pero con las pláticas que hemos tenido con el Comisionado Óscar Guerra y con la doctora Ximena, también se está considerando, ya como un hecho, el alojamiento del sistema INFOMEX en las instalaciones del INAI, toda vez que el Instituto de Transparencia de Guerrero no tenemos las condiciones económicas y de otra índole que nos permitan tener alojado el Sistema INFOMEX y, por supuesto, que en estas circunstancias se dificulta la transición para empezar a operar el asunto de la plataforma.

En este mismo sentido, también quiero comentar que en el mismo contexto que lo mencionaba el compañero de Oaxaca, creo que cada estado ha tenido avances muy particulares y no podemos hablar de una homogenización igualitario, un avance homogéneo en el asunto de la transición para poder operar el Sistema Nacional de Transparencia, cada estado con sus limitaciones, con sus particularidades creo que debe de tener una capacitación muy particular, dependiendo de esos avances o circunstancias por las que atraviesa, circunstancias de cualquier índole: económica o incluso la situación sociocultural de la propia entidad e incluso con el número de sujetos obligados.

Igualmente en Guerrero se tienen 81 ayuntamientos pero ahí tenemos otra situación, que 70 ayuntamientos tienen menores de 70 mil habitantes y creo que en el asunto de Oaxaca, el tema de Oaxaca igual, de los 500 ayuntamientos creo que un gran porcentaje de ellos tienen menos de 70 mil y luego son con población indígena.

Se tiene que empezar a reconsiderar el tema de la capacitación, el tema que mencionaba Oscar Guerra que lo puso en la mesa y, por supuesto, que nosotros lo compartimos, el tema de la capacitación creo que es lo que nos falta, pero esta capacitación debe ser diferenciada y que a partir del 8 o 9 de agosto, que a partir de esa capacitación, señor Comisionado Oscar Guerra, se considera capacitaciones particulares por estado, dependiendo del avance.

Hay otros estados, hay que reconocerlo, que va mucho más avanzado el INFODF, el Estado de México, Veracruz, va más avanzado en este tema, pero existen otros órganos garantes, otras entidades en donde la situación no es la misma y creo que de ahí debemos de partir, esta capacitación debe de estar más particularizada en estas entidades en donde se supone vamos más atrasados, porque si no vamos a llegar al plazo para empezar a operar el sistema de obligaciones de transparencia y no vamos a estar en concordancia con todos.

Entonces, yo solamente pediría que se considerara esto en el mismo sentido que lo mencionó el compañero de Oaxaca, creo que compartimos muchas circunstancias y agradecer también toda la disposición de la Comisión de Tecnologías, de nuestro coordinador, que estoy seguro que esta comisión es una de las columnas vertebrales para garantizar de manera eficiente el derecho de acceso a la información en el país.

Gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Muchas gracias.

Con esa intervención termina la primera ronda.

Damos inicio a la segunda ronda o el Comisionado Oscar Guerra va a responder estas dos últimas intervenciones.

Comisionado Oscar Guerra Ford: Bueno, por lo que se refiere a Oaxaca, estamos de acuerdo en este asunto de la capacitación, hablábamos de una capacitación general, lo mismo lo repetía el compañero Vicente Guerrero, y luego estábamos pensando en una capacitación que de los tres módulos, todo lo que tiene que ver con acceso a recursos y otra del SIPOT, y otra por Estado.

Es cierto, y quiero decirlo abiertamente, que yo me comprometí con el órgano de hacer la capacitación en estos días, tendremos que ver cómo está la situación, esperamos que prontamente estar por allá, después de esta reunión quedé de hablar con ustedes para ponerle fecha, y lo digo –y lo acaba de decir--, ellos tuvieron a bien de incorporarse al INFOMEX, 28 Estados ya estaban en el INFOMEX, llevan una ventaja, algunos de cuatro o cinco años, el INFODF lleva más de seis años con

el Sistema, pero a ellos les llegó, y ahora sí que como dicen, les llegó eso y luego la plataforma, casi en el mismo paquete.

Lo hicimos ya con Yucatán, tuvimos también una capacitación, creo que la semana pasada, y sabemos que son entidades que en esta transición hay que atender, como a todos, pero que tienen esta peculiaridad.

En eso, digamos, estamos en lo dicho.

La otra cuestión que es importante es que el INAI desde el IFAI administra algunos sistemas, desde antes, cuando se firmaron los convenios dijo: "Sí, ya que no lo lleve el Ejecutivo, llévalo tú". "Sí, pero yo no tengo". En ese caso, es San Luis Potosí y Tlaxcala, y se han sumado otros, ahora Oaxaca; Nuevo León, un Estado que por situaciones económicas deberíamos de ver, pero no tiene las posibilidades el órgano, el Estado sí, y Querétaro lo vimos el día de ayer, hoy se estará ya administrando, y el caso de Guerrero, como se acaba de mencionar.

Obviamente alguien diría, y quiero ser muy claro: "Oye, a mí también". No tenemos la capacidad en esos términos, y creo que no es la solución, como se lo decía a Javier Rascado ayer: "Te va a dar chance el INAI, que ya parece motel, de aquí a diciembre, que en enero se te acaba el hospedaje, en la idea en que tengas claro el próximo presupuesto".

Quiero ser muy claro por qué esto. ¿Cuánto cuesta el asunto, y hubo entidades donde sí se dieron los recursos? Puedo decir el caso de Tamaulipas, el caso de Michoacán, que hicieron un esfuerzo y son 12 mil pesos mensuales de renta de los servidores, la nube, con todo y respaldo de electricidad, porque si no hay que comprar una planta de luz, los servidores, etcétera.

Pero también hay un costo de entrada, que eso fue lo que a Querétaro, Querétaro ya estaba a punto, casi de firmar con la empresa, cuando de repente: "Espérame, porque sí hay un costo de entrada, que tiene que ver con los QLR, una serie de cuestiones, que asciende más o menos a 150 mil pesos".

Entonces, la idea es que de aquí a diciembre el caso de Querétaro, fue el acuerdo, y el próximo año pedirá presupuesto o reorganizará su

presupuesto para estos fines. Ahorita iban a hacer un esfuerzo para los 12 mil mensuales, porque no lo tenían presupuestado en ese sentido.

Entendemos, alguien me dijo: “Oye, él dice que yo lo tengo que administrar, la Ley General”, pero la Ley General no trajo al final un cheque para que yo lo administre”, en ese sentido.

Pero sí quiero ser claro cuáles son las entidades, han sido casos especiales, algunas ya las heredamos, otras por las circunstancias que se dan, el tiempo de oportunidad, pero no es la solución: la otra sería: “¿Sabes qué? Vamos a comprar, que eso no depende de mí evidentemente, una inversión mayor en servidores y administramos todos los sistemas aquí”.

Creo que lo más sano es que cada entidad administre su servidor, no el Ejecutivo, eh, sino el órgano garante.

No es que sea “sospechosista”, pero no es lo más sano.

Aparte yo no te pongo a los otros sujetos obligados.

¿Yo por qué y lo entiendo?

Alguien me dijo: imagínate que yo en mi servidor tengo un partido político al cual le hacen solicitudes y yo en buena onda puedo acceder a ellas y a sus respuestas. ¿Si?

Para mí es un problema político, aunque no lo haga, pero lo puedo hacer.

Entonces yo también eso los tiro, yo nada más tiro los míos, porque yo los míos los controlo.

Pero si me empiezas a poner otros sujetos obligados, pues a mí sí me metes en problemas.

Eso sí, todos han dicho: ¿Dónde te lo doy, dónde te lo pongo?

Nadie ha dicho: No, yo me quedo con él. Y no, al contrario.

Ximena dirigió una carta desde el principio para aquellos y siempre ha estado el problema.

Y lo que hemos encontrado como solución también, por ejemplo en ese término, es, y se lo dije a alguien para podérselo explicar, es como un hotel.

Lo que pasa, y eso sí está sucediendo en todos los estados, hay muchos ejecutivos que nos siguen prestando el cuarto del hotel, pero las llaves ya las tiene el órgano garante.

O sea, el único que puede entrar y salir a ese cuarto es el órgano garante. O sea, ya lo administra.

Sólo nos hospeda, pero pues ahí dice: Oye, pues nada más de hospedarte de a grapa, como que no.

Y también dice: "Oye, pues está en la ley".

A mí me gustaría decirles: "Oye, pues dales presupuesto". No depende de mí, depende del Legislativo.

Este es un asunto que ahí hay eso.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Oscar.

Yo sí quiero hacer un comentario, porque me parecen muy interesantes las intervenciones y trataría de ser muy breve y muy precisa.

David, yo te quiero agradecer tu puntualización con las observaciones.

Le voy a pedir al área, precisamente a José Luis, que no solamente recibe el documento, sino que se haga un seguimiento a cada una.

Entiendo que algunas ya fueron solventadas, pero creo que es necesario para certeza de todos, que sí se hizo un análisis tan puntual y pormenorizado, se le pueda dar seguimiento.

Efectivamente, me llama la atención no solamente de las observaciones que nos compartiste, la cuestión del sistema de pruebas,

Tengo entendido que el Sistema sí hay, pero no está abierto.

A partir de la próxima semana estaría abierto ya el sistema de pruebas.

También cuando se abre ese sistema para que se avise a todos los estados y puedan hacer seguimiento y este ambiente de pruebas. Esto es una cuestión.

Y efectivamente, yo creo que algo que mencionaste, es dejar claro y coincido con lo que nos dijo también el Comisionado Oscar Guerra, no se trata de duplicidad de formatos, ni de duplicidad de trabajo.

Lo que menos queremos en esta cuestión con tantas obligaciones, es precisamente trabajar doble sobre un mismo aspecto.

Entonces yo creo que estos puntos muy centrales, muy específicos, contribuyen a también clarifica parte de la información.

David, Gracias.

Para Eric, de Querétaro.

Ya tenemos esta petición, con gusto, del INFOMEX albergado aquí en el Instituto, también de Guerrero.

Me parece que es importante. Parece que es importante para garantizar en esta misma etapa de esta Plataforma conjuntamente con el INFOMEX no solamente incorporar, sino trabajar en consecuencia e ir adecuando los plazos para las contestaciones.

Y también el ofrecimiento del INAI para seguimiento, sobre todo en esta transición importante de hospedaje, y con mucho gusto.

Para Juan Gómez de Oaxaca. Efectivamente, yo creo que aquí nos pones el punto sobre algo importante.



Hasta ahora, el tema de la Plataforma se ha centrado en las cuestiones técnicas.

Sí tienen que ver las cuestiones técnicas, pero también lo que nos acabas de mencionar.

Tenemos que considerar y aquí sí voy a ser muy específica en girar las instrucciones, sobre todo a la Dirección General de Capacitación, para que dentro de esta estrategia de capacitación, porque me parece que estamos conscientes que son etapas. Ya algunas etapas se han transitado, pero dentro de las etapas que nos faltan ya pasamos esa etapa de la capacitación en general y se tiene que ver específicamente la capacitación con cada uno de los estados.

Esto me lo llevo yo, especialmente, como inquietud, no solamente institucional sino personal, porque nos denota diferencias entre los estados entre la Ley que había y la nueva Ley.

Creo que nos hemos centrado también en procurar esa armonización, homogenización, pero claro, hay estados que todavía implicó un salto mayor en los contenidos de la Ley.

Y efectivamente, y también de sujeto obligados. Si bien es cierto a nivel nacional se hace una situación, cada uno de los estados, y eso creo que es importante reiterar también para la gente que nos sigue la presente sesión, el año pasado capacitamos a más de 90 mil sujetos obligados, pero estamos conscientes que no es suficiente y necesitamos nosotros también redoblar esfuerzos y colaborar con cada uno de los órganos garantes, porque aquí no es nada más una cuestión del INAI como tal, sino tiene que ser una cuestión de organización conjunta y también abiertos a las sugerencias, ojo, de cómo poder hacer todavía este proceso mejor, porque cada uno de ustedes conoce las particularidades de sus estados. Y en tu caso me queda clarísimo, porque tú sabes que lo conozco, el tema de los municipios. Eso nada más para señalar.

Y para Joaquín Morales de Guerrero. Agradecerte también la disposición, los comentarios que nos haces respecto a la Plataforma. Tomamos este tema que no se puede hablar de homogenización, porque cada uno de los estados tiene sus particularidades. Me parece, insisto, que vamos en ese camino, conscientes de todo lo que estamos,

pero esas intervenciones también tomamos nota para hacer puntual seguimiento. Muchas gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien. Gracias. Maestro Óscar Guerra.

**Óscar Mauricio Guerra Ford:** Para terminar, creo que lo importante y lo que hemos visto aquí es sumar esfuerzos, en lo que cada uno nos corresponde. Tenemos claro, como lo dijo desde el inicio la Presidenta, la responsabilidad y lo que nos toca a nosotros como INAI, como coordinadores del Sistema, pero también de verdad, requerimos de su apoyo, de su ayuda, de su comprensión en momentos.

Es un poco a veces desesperante las partes informáticas, y luego decimos que al rato tenemos que aprender a programar porque pues uno no se puede meter. No tiene palabra, el INFOMEX 2.0 iba a estar hace dos días. Pero que también nos comprendan, entendemos la responsabilidad que hay en este asunto, pero creo que acompañándonos y sumándonos, y por eso este asunto de las pruebas.

Estábamos en la idea de ahorita hacer algo, pero no que no tenga atraso al tiempo, pero si no aquí lo hacen, en el INAI siempre les sale bien bonito y todo, y luego ya nos vamos y no sale nada, y el día de la inauguración quedó muy padre y todo; que ustedes lo hagan, con los estados que acabo de mencionar, quiero ser muy claro, con los que acabo de mencionar, de todos modos está la presentación, se las vamos a mandar, ahí hagan las pruebas y sean críticos: oye, esa es la solicitud, no me salió, sí me salió, me mandaron la respuesta, etcétera. Esa es la forma en que nos pueden ayudar, y también a otros sujetos obligados, yo lo hice con órganos garantes y los órganos los están haciendo con sujetos obligados.

Ayer se refería Ximena a las ONG's, ellos nos van a ayudar también a hacer solicitudes, en esta etapa de pruebas fuertes, hasta que tengamos la seguridad de que esto está funcionando con plenitud.

Y también por lo que se refiere al SIPOT bienvenido, qué bueno que David nos manda todo esto, me hubiera conocido antes, pero bueno, ahora sí que somos amigos desde hace como 30 años pero no hay problema, lo veremos y las responderemos, las atenderemos a aquellas

y el INFO tiene un equipo, lo conozco, que puede ayudarnos en ese sentido, adelante, ya nos han ayudado con los sistemas, y veremos cómo los mejoramos y los operamos.

Y lo de la capacitación en esta semana estaremos haciendo la propuesta, vamos a ver de que sea lunes y martes para quien pueda y la otra miércoles y jueves, en dos grupos, que se inscriban a donde quieran, yo puedo más lunes y martes, para no tener a todos en una cuestión si van a venir bastante gente en ese sentido, yo quiero decir que este es el principio y fin de la capacitación, es el inicio, nuestra idea es hacerlo entidad por entidad en su momento.

Quisiera terminar con una frase que leí, que me mandaron por Twitter: Se requiere humildad para reconocer nuestros propios errores e inteligencia para aprender de ellos. De verdad, ese es mi caso.

Muchas gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Muchas gracias.

Abrimos una segunda y última ronda de participación. Ya como nos habían ido pidiendo la participación está la compañera Josefina Román, del Estado de México, Francisco Mena de Tlaxcala, Areli López, de Sonora.

Ahorita el compañero David Mondragón; Claudia, de San Luis Potosí, Chuy, de Coahuila; y Dora, de Morelos.

**David Mondragón Centeno:** Orlando, la mía es una aclaración rapidísima para alusiones personales para que no me consideren en la intervención.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Adelante, David.

**David Mondragón Centeno:** Son aclaraciones para alusiones personales por el maestro Guerra, que señala que por qué no lo dijimos antes, y le quiero mencionar que su área de tecnologías no le transmite lo que venimos platicando con ellos desde hace meses y eso nos preocupa y por eso decidimos ponerlo en la mesa aquí delante de todos, porque son cosas que reiteradamente se le observan al área de

Tecnologías y ella no se los da a conocer a los comisionados, y por lo tanto pienso que pueden estar no enterados de las circunstancias, la gravedad del asunto y los pendientes que hay.

Es cuanto.

**Ximena Puente de la Mora:** Gracias, David. Una observación. Estamos teniendo, como dije, reuniones y estoy institucional y personalmente interesada en contribuir al gran trabajo realizado por la Comisión de Tecnologías de la Información. Todos los lunes los invitamos para quien desee sumarse a las 8 de la mañana.

Y mi primera observación y requerimiento para los integrantes de esa Junta es que nos pasen y me pasen copia absolutamente de cada una de sus comunicaciones que han tenido, no solamente las últimas, todas, porque me interesa también la comunicación que existe entre las áreas.

Entiendo el trabajo acelerado del área de Tecnologías de la Información, pero también el INAI como organismo tiene una estructura y estamos ya tomando medidas claras para la comunicación primero entre estructuras y obviamente los comisionados.

O sea, decirte que esta no es solamente una inquietud, que se queda como inquietud, sino seguimiento, porque sé que no solamente es el caso del INFODF o INFO Ciudad de México, sino que más comunicaciones, que han sido enviadas, pero también comentar aquí que se están tomando medidas al respecto.

Gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien, gracias. La compañera Josefina, adelante.

**Josefina Román Vergara:** Muchas gracias. Buenas tardes. No había saludado a todos.

Antes que nada, por supuesto que quiero agradecer, Orlando, que sí nos hayas hecho favor de convocar a esta Sesión, porque había muchas inquietudes no sólo de los que estamos aquí, sino también de

órganos garantes que hoy no pudieron estar, pero el tema es más que importante.

Agradezco también mucho, por supuesto, la presencia de los comisionados del INAI, Xime especialmente gracias por tu sensibilidad, porque es importante escucharnos y tomar también acciones muy concretas en ese sentido.

Bien, yo nada más quiero retomar, inclusive alguno de los puntos que de manera muy específica me antecedió Juan, de Oaxaca. Creo que debemos en este momento establecer un medio de comunicación que nos permita a todos los órganos garantes conocer ese diagnóstico por Estado, porque es la manera que nos va a dar tranquilidad y seguridad, pero lo más importante: poder transmitirlo a los sujetos obligados estatales y municipales, porque la inquietud es que si plataforma, que tiene los cuatro módulos, estamos hablando ahorita del sistema de accesos a solicitudes, y la preocupación también que tenemos con SIPOT, tampoco tenemos hoy recursos.

Creo que en un ánimo de construir, lo primero que tenemos que hacer es sí ese diagnóstico por Estado y tener permanente comunicación, que los órganos garantes locales podamos saber cómo vamos, en qué podemos apoyar, qué más tenemos que hacer.

Ahora, también creo que es muy importante establecer un mecanismo, no sé si fuera a nivel de Dirección General o de qué manera, para que todos y cada uno de los órganos garantes y comisionados tengamos ese canal de comunicación directo, para tener también respuestas concretas y directas a los comentarios que se vienen haciendo, porque este tema también nos preocupa.

Y bueno, pedimos también ocuparnos en ese sentido.

Otra cosa que creo que es muy importante, y hace rato lo decían como acompañamiento; en el tema del SIPOT los lineamientos establecen plazos de 30 días para las tablas de aplicabilidad.

Este plazo ya venció y la tabla que se nos presenta hace un momento implica, desde mi punto de vista, a carga de los sujetos obligados que pueden ser 20 o pueden ser 570 de Oaxaca.

Pero el hecho de que yo haya cargado sujetos obligados no implica que tenga de cada uno de esos sujetos obligados ya revisadas las tablas de aplicabilidad, en donde el plazo ya venció de 30 días.

Entonces creo que tendríamos que hacer ese acompañamiento y establecer un plan de acción o una estrategia que nos permita asegurar que los 32 órganos locales estemos trabajando en esas tablas de aplicabilidad. Porque también después de los 30 días los lineamientos no establecen un plazo para que el órgano garante apruebe por cada uno de los sujetos obligados.

Y tendremos que tomar también definiciones en tablas de aplicabilidad respecto de las obligaciones comunes, respecto de las obligaciones específicas, más las obligaciones que ahora ya tenemos las leyes locales en donde ya se armonizó la legislación, cómo lo vamos a trabajar, porque de otra manera, creo que difícilmente podríamos arrancar SIPOT.

Y por último, algo que preocupa a todos los órganos garantes, es el tema de la responsabilidad, responsabilidad por parte de órganos garantes y responsabilidad por parte de sujetos obligados.

En la última Sesión de Consejo, hablábamos de seis meses.

Creo que vale la pena reflexionar primero sobre todas las pruebas que deberán llevarse a cabo para tener cierto si la Plataforma en sus cuatro módulos o en uno o en dos módulos esté funcionando perfectamente al 100, para poder empezar a poner plazos a sujetos obligados y en un momento dado sí exigir esa responsabilidad que nos toca a nosotros como órganos garantes, pero también a los sujetos obligados.

Entonces creo que sí esos puntos habrá que tomarlos encuentra.

Le agradezco, Ximena, nuevamente.

Gracias.

**José Orlando espinosa Rodríguez:** Gracias.

El compañero Francisco Mena, por favor.

**Francisco Mena:** Muchas gracias.

Agradezco la oportunidad y reconocer el esfuerzo del INAI y de su Presidenta, de los comisionados que nos acompañan, de saludar a todos y cada uno de quienes estamos aquí reunidos por un tema que por demás nos interesa sobremanera.

Creo que se ha hablado aquí sobre la Plataforma y sus características que, diría yo, ideáticamente tiene estándares internacionales. Y digo ideáticamente porque como se ha mencionado también, pues es una herramienta que no tiene precedentes hasta donde sabemos.

Sin embargo, a raíz de hace algunos días, como todos ustedes saben, se llevaron a cabo algunas manifestaciones por organizaciones de la sociedad civil, que fue muy público el tema, y en el cual uno de los aspectos que quisiera yo poner sobre la mesa, es que en esa sinergia que está realizando el Instituto Nacional, también podamos nosotros como órganos garantes de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, entablar esa comunicación de manera conjunta.

Creo que esto nos puede nutrir tanto la parte, reitero de sociedad civil como de órganos garantes.

Y creo que también otro de los puntos es que debemos empezar a establecer de manera puntual, si se requerirán insumos adicionales para que esta Plataforma pueda funcionar, porque también con anterioridad es un tema que se ha establecido.

Hay gente que ha dicho: “no, pues no van a requerir nada, con que tengan una computadora, con eso lo van a poder echar a andar”.

Y hay quienes han dicho: “No, pues hay que generar un gasto adicional para los servidores y demás”.

Entonces, yo creo que empezar por ahí, es un tema importante.

El tema también de los reportes del diagnóstico, que además ya también lo he dicho, no, hasta donde yo tengo entendido, anterior a hasta hace

unos días, no existía un diagnóstico puntual por estado, también es un tema que ya se ha mencionado y además lo he dicho públicamente, el cual no se nos hizo llegar hasta hace unos días, mediante un correo electrónico que fue dirigido a los Presidentes. Entonces, previo a ello, no teníamos comunicación alguna. Creo que es un tema que debemos fortalecer.

Y otra de las cosas que quería dejar sobre la mesa, es que se hablaba hace un momento de que no existió una violación al derecho de acceso a la información porque se midió el número de solicitudes de información que llegaron acá. Yo creo que no es, no es el punto tanto el establecer si existió o no una violación al derecho de acceso a la información, sino más bien de mantener esa garantía de que ese derecho a la información permaneciera.

Yo creo que esta variación no es muy relevante, creo, derivado a que no todos sabemos, digo, las mediciones que se presentaron pudieron llevarnos a que son muy subjetivas o pueden caer en lo subjetivo, porque hay estados que recibieron más solicitudes de información que en los años anteriores.

Entonces, yo creo que no nos puede servir como parámetro para establecer si hubo o no una violación al derecho de acceso a la información.

La otra, como digo, los números son variables pues a los estados llegaban solicitudes de otros estados o de otros sujetos obligados. Entonces, si hacemos un análisis por estado, pues a la mejor a mí me van a contabilizar algunas solicitudes que eran para el Estado de México, para Morelos o para Oaxaca, algunas que eran para Chiapas y demás. Entonces, yo creo que a la mejor tendríamos que revalorar esa parte.

Y bueno, creo que también se hablaba de la solución política. Creo que debe tomarse en cuenta precisamente a los estados.

Es un tema que también hemos planteado con tiempo atrás. Digo, lo vimos en diciembre cuando el propio INAI mandó oficios a los estados para el tema de robustecer el aspecto presupuestal. A algunos les favoreció, a algunos otros no les favoreció.



Entonces, yo creo que también el tema de ir de la mano con el aspecto político con los órganos garantes es muy importante.

Y bueno, ya para terminar, el tema de la temporalidad que ya también se ha hablado para lo del SIPOT. Hace algunos días recibimos una comunicación que además tuve la oportunidad de socializarse con la región por parte LIMIPE, en el cual se veía la necesidad que se ampliara o que se convocara a sesionar al consejo para ampliar el plazo para que esta información pudiese subirse al SIPOT propiamente, porque dadas las circunstancias no nos iba a dar los tiempos que se habían programado.

Entonces, eso y también instar porque yo creo que no todo es responsabilidad del INAI, no todo es responsabilidad de la empresa el hecho de que la plataforma también no esté funcionando adecuadamente. Creo que también en un momento determinado los estados debemos hacer un acompañamiento con el INAI y el INAI con los estados.

Se hablaba de las capacitaciones, yo incluso les puedo decir que a las capacitaciones no todos los órganos garantes mandan a su personal. Entonces, creo que también es un tema de responsabilidad esa dualidad, que creo que tenemos que implementar tanto los órganos garantes con el INAI y viceversa; es decir, no dejemos toda la carga al INAI, no se trata de esto, es una cena de negros de decir el INAI no cumplió. No. También nosotros debemos de llevar la parte que nos corresponde para poder generar esta sinergia y estar efectivamente en el camino correcto para que este derecho de acceso sea observado.

Yo hasta aquí lo dejaría.

Muchas gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Muchas gracias.

La compañera Claudia, de San Luis.

**Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo:** Buenas tardes a todos.

Primero que nada quisiera referir que mi comentario es en calidad de Coordinadora de la Región Centro Occidente, ya que en representación del órgano garante se encuentra aquí el Comisionado Presidente Alejandro de la Fuente.

Y primero que nada agradecer por supuesto la invitación, la presencia por supuesto, Ximena, es importantísimo que estés con este acompañamiento de manera directa.

Y al Comisionado Oscar Guerra, en cuanto se refiere a la región yo sí quisiera referir que en la Región Centro Occidente hemos tratado de ser un puente con los órganos garantes que ha necesitado cierta comunicación o cierto apoyo más directo y aprovecho la ocasión para agradecer al Comisionado Oscar Guerra, que siempre ha tenido la apertura y la comunicación directa e inmediata con los comisionados que así lo han solicitado, ya sea de manera directa o a través de mi persona.

La próxima semana tendremos nosotros precisamente la sesión de la Región Centro Occidente en la que afortunadamente también el comisionado va a tener a bien acompañarnos para atender todas las inquietudes que de manera directa ya los nueve estados que integran la región puedan exponerle y él obviamente atenderlo ya de una manera más particular.

Pero sí estoy muy de acuerdo con el comentario que acaba de decir Paco, en el sentido de que nosotros también como órganos garantes nos corresponde hacer este tipo de comunicación y este tipo de puente para que también el INAI esté enterado de qué es lo que está sucediendo o qué situaciones estamos viviendo en nuestros órganos garantes, podamos detectarlas, podamos atenderlas y, por supuesto, darles la solución que merezca los problemas.

Y simple y sencillamente quiero reiterar la voluntad por parte de esta coordinación para efecto de que se realicen todas las acciones pertinentes para que los órganos garantes integrantes de la Región Centro Occidente estemos en óptimas condiciones para llevar a cabo esta transición de manera exitosa.

Gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Gracias. El compañero Jesús Romero, de Coahuila.

**Jesús Romero Flores Mier:** Gracias. Muy buenas tardes. Comisionada Presidenta, gracias por estar aquí. Óscar, Federico.

Me dio mucho gusto ver que cuatro de los Comisionados del Pleno estuvieran aquí, quiere decir que es un tema importante para todos, no es un tema de uno o de una comisión, también me da gusto que estemos todos los estados representados aquí, porque nadie está desconectando la computadora para que no jale la Plataforma, es realmente algo técnico, donde estamos buscando.

En Coahuila, ahorita si pudiéramos ver los números, hubo mil 800 solicitudes más este año que el año pasado, y yo más que nada quiero, por un lado, primero agradecerle al INAI las atenciones que ha tenido con el Estado, porque hemos estado en comunicación directa, al parecer ya está funcionando al 100 la Plataforma con nosotros, estamos haciendo ya las pruebas con los diferentes sujetos obligados: municipios, sindicatos y todos.

Pero agradecerles, porque ha sido muy difícil, ha sido un tema de comunicación, la tarjeta que traía David, obviamente yo le mandé a Óscar, todavía le estuvimos mandando antier a José Luis una, agradecerles ese apoyo.

Por otro lado, pedirles que reflexionen, porque en Coahuila el año pasado recibimos 600 recursos, ahorita vamos por los 900 y no ha jalado la Plataforma todavía, estamos resolviendo 250 asuntos nosotros, porque tenemos 20 días nosotros para resolver, entonces en la Sesión anterior resolvimos 250 recursos, en la otra 180 y no ha jalado la Plataforma.

Entonces, ahorita estamos tomando medidas, porque cuando jale va a ser un tema en serio, va a ser un caos dentro de sus institutos, entonces para que prevean eso; no por la Plataforma, sino ya por las ponencias internamente van a tener que hacer adecuaciones.

Entonces para que también hagamos una retrospectiva los Institutos hacia el interior y ver con qué contamos y qué estrategias pueden hacer para funcionar de una forma más eficiente.

En ese sentido era mi comentario, y gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien, gracias Chuy. La compañera Dora, de Morelos.

**Dora Ivonne Rosales Sotelo:** Muchas gracias. Bueno, antes que nada, yo quisiera agradecer al Comisionado Óscar Guerra, sobre todo también a José Luis de Jesús Ramírez, José Luis Hernández, por el acompañamiento, y sí lo quiero recalcar, porque nosotros en Morelos tuvimos un problema en particular, y de no haber sido por el seguimiento que nos dieron nosotros estaríamos todavía con mucho más problemas.

Por otro lado, ya la compañera José dio en el punto, que sí hay la preocupación de los órganos garantes, sobre todo porque el compartirles en este sentido que el estar en capacitaciones con los sujetos obligados, hablamos de seis meses que tuvimos para poder subir la información al SIPOT, hoy ya estaríamos hablando que son aproximadamente cuatro meses que nos faltarían.

Entonces para que fuera la petición que por medio de esta comisión se pasara lo que es el Consejo Nacional para nuevamente hacer el análisis y que ojalá y pudiéramos tener un plazo mayor a lo que habíamos dicho de primera mano, o bueno, en la primera toma de decisión.

Por otro lado, también de las capacitaciones que se dieran, yo creo que valdría la pena, ya lo mencionaron, que no sólo estén los que de manera técnica están trabajando con la Plataforma, sino que también de manera multidisciplinaria pudieran estar abogados y todos los que pudieran estar ya para poder llevar la implementación como tal, pues valdría la pena que sí estuvieran para que en ese momento se pudieran dar las respuestas correctas y acordes para darle solución a lo que es ya los avances del trabajo de la Plataforma.

Para mí sería todo.

Gracias.

**José Orlando espinosa Rodríguez:** Gracias. Dora.

La compañera Yoli, de Veracruz.

**Yolanda García Álvarez:** Gracias.

Yo nada más quería compartir que nosotros en la región Sureste sesionamos hace unos días y uno de los temas que más nos ocupó y para el cual pedimos incluso la presencia del Comisionado Oscar Guerra, fue cuál era la situación actual de la Plataforma.

Nosotros hemos estado desde el principio pendientes de cómo operaba, los problemas que se presentaban, en constante comunicación entre los órganos para saber a qué se enfrentaba cada uno.

Estamos conscientes de que la ley nos hace corresponsables a todos los órganos del funcionamiento de la Plataforma y que quizás al principio cuando muchos de nosotros dijimos que no teníamos recursos para formar parte de esta creación de la Plataforma y que esto recayó de manera directa en el INAI, porque era el único que tenía los recursos o a lo mejor habiendo otros órganos que tenían recursos no lo hicieron, pero fue el único que alzó la mano, en ese caso me parece que al principio hubo alguna actitud pasiva de algunos órganos garantes locales.

Yo no puedo concebir cómo hubo estados que no se dieron cuenta que no funcionaba la Plataforma al principio, cuando en otros estados e inmediato detectamos que había problemas.

Pero en fin, yo señalo esto porque no fue la misma respuesta en todos los estados. Algunos me parece que tomamos una actitud de que, bueno, pues si el INAI lo está haciendo, que el INAI nos lo resuelva y después cuando ya se veneraron más problemas, entonces ya todos ahora sí nos involucramos.

Pero el involucramiento en los problemas o en la solución no fue parejo desde el principio de todos nosotros y creo, y de verdad así lo siento, que no es un problema del INAI, de una comisión o de un comisionado,

es un problema de todos nosotros y creo que ahí yo sí resaltaría lo que dijo la Presidenta del INAI al principio, de qué bueno que estamos abiertos a las críticas y a detectar lo que falla y lo que no funciona, pero también deberíamos estar abiertos a hacer mayores proposiciones que cómo resolvemos el problema.

Yo oigo que no se nos dio un diagnóstico desde el principio, pero no oigo un órgano garante local que diga “yo tengo el diagnóstico de cómo está mi estado, yo lo hice, me falta esto”.

Yo oigo que no se revisaron muchas cosas, pero tampoco oigo “yo sí las revisé y ya sé que está”.

Entonces, yo lo que quisiera ahora es que creo que el problema que tenemos es de todos, y que eso nos quedara muy claro.

Y segundo, nosotros hemos estado en constante comunicación no sólo detectando los problemas, sino documentando. Si a mí el INAI me pide que hoy dé de alta a los sujetos o que cree las claves de administradores y el sistema no me lo permite, lo que hacemos nosotros es capturar las pantallas que me están mandando que hay un error, que no se puede y remitirlas de inmediato al INAI. Esto es, hemos ido dejando documentado cada paso que no me permite, por qué no me lo permiten, constante comunicación y mantenemos, hemos mantenido esa comunicación y esa actitud de vamos a capacitarnos y vamos a resolver el problema. Cómo, pues participando de la mejor manera, porque es un problema que nos atañe a todos.

Yo creo que podemos encontrar muchas soluciones a lo que estamos enfrentando hoy todos, pero tenemos que tener primero, la disposición de solucionarlo y de que si hubo una problemática, se cometió un error, hay responsabilidades incluso de uno, pues se deslinden en su momento, pero eso ya no nos corresponde a nosotros, lo que nos corresponde es tomar una solución en este momento de lo que sigue. Y si del diagnóstico que cada uno de los estados tiene de su problemática, de sus propios sujetos obligados, se llega a la conclusión de que necesitamos una ampliación, adelante. Nosotros pese a que la Plataforma no funciona entregamos a todos los sujetos obligados los formatos, y les estamos exigiendo el llenado, incluso en nuestro propio portal, en nuestra propia página estamos subiendo los formatos ya

lentos para demostrarles a los demás sujetos obligados que pese a que no funciona la Plataforma, podemos cumplir con las obligaciones subiendo esos formatos en nuestra página.

Entonces, yo sí creo que habría que hacer ahora un diagnóstico de qué seguiría para tomar decisiones. Gracias.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien. Gracias. Por cuestión de tiempo, porque los Comisionados tienen que subir a Pleno. Paco Mena, luego tenemos, Paco González, perdón, Paco González Vallejo de Jalisco. Por parte de Comisionado de Puebla, nos pide la palabra para su técnico, igual, dos minutos, y la compañera Ximena. Areli va a decir algo de un documento. Y ya, gracias. Paco.

**Francisco Javier González Vallejo:** Gracias, Coordinador. Un placer ahí, es un honor que me confundan con mi colega Paco Mena, pero soy Paco González Vallejo.

Bien, en un sentido muy semejante a lo que Yoli acaba de expresar, creo que sí es muy importante el involucramiento absoluto de todos nosotros en el desarrollo de la Plataforma. Evidentemente la responsabilidad nuclear del INAI, por ser ellos quienes están desarrollándola y alojándola, principalmente.

Y pues señalar que en el caso de Jalisco, así como Yoli lo señalaba, también nosotros ya hemos avanzado y hemos estado tan al pendiente que además habría que hacer el reconocimiento aquí de que yo no sé si son súper hombres los técnicos porque están día y noche trabajando; me ha tocado a mí tener que asistir a llamadas a las 12:00 o 1:00 o 2:00 de la mañana para llevar a Raúl Solórzano, nuestro técnico, al ITEI y que podamos avanzar en algo, y la verdad es que no lo hacen sólo con Jalisco, supongo que lo están haciendo con todos.

Así que un reconocimiento y en serio la sorpresa de no sé cómo le hacen José Luis y todo su equipo para estar trabajando tanto.

Era de esperarse que tuviera problemas una empresa de esta envergadura. La Plataforma Nacional de Transparencia creo yo que no sé, pero entiendo no hay un referente en el mundo, de que de esta ambición de buscar que la información del sector público está disponible

en un solo lugar, en una sola plataforma creo que es muy ambicioso y efectivamente nos está costando mucho trabajo; pero si nos involucramos e incluso si tratamos de hacer el trabajo un poco más en red creo que no necesariamente todo tendríamos que centralizarlo.

Entiendo yo que por referencias de nuestros técnicos, de Raúl Solórzano que es el que encabeza con nosotros el esfuerzo de la plataforma, incluso ya hacen interconsultas entre estados para que lo puedan recomendar entre sus propias áreas técnicas que si de pronto está sobrecargado el INAI con las consultas y todo también se puedan orientar entre ellos, porque hay estados que han avanzado un poco más, hay estados que han hecho llevarnos ya dos o tres pasos adelante; bueno, entonces que los estados que todavía no llegan a ese paso, cuando llegan a alguno de ellos y se topan con problemas y entiendo que hay hasta chats de comunicación entre ellos, que ahora sí como en estos foros, de soluciones tecnológicas de Apple o de cualquier otra APP, ahí pueden platicarse y encontrar soluciones ya aprobadas en otras entidades federativas.

Jalisco ya tiene aprobadas desde hace un mes las tablas de aplicabilidad, sujetos obligados nuestros ya están cargando información a la plataforma, estamos entregando contraseñas, nosotros tenemos alrededor de 600 sujetos obligados, eso es algo complejo del estado y la propuesta o lo que yo quiero hacerles aquí conscientes es que podemos apoyarnos más, incluso entre nosotros para no sobrecargar y no centralizar todo aquí, tratar de deliberar en estos chats que tienen ya nuestros técnicos, si no está alguno de ellos incorporarlo, pedir que se incorpore a estos chats y estoy seguro que eso va a ayudar a que el trabajo pueda fluir más rápidamente.

Y mi reconocimiento al INAI, a Oscar en lo particular porque se han aventado un esfuerzo importante, y al equipo técnico, la verdad es que yo no sé cómo sobreviven, pero la verdad es que es de reconocerse. Muchas gracias.



**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Gracias.

El compañero José Luis Pérez, de Puebla.

**José Luis Pérez:** Buenas tardes.

Quisiera felicitar a todos los comisionados que nos asisten, y también viendo aquí los números facilitar a los desarrolladores que del 28 de septiembre al 6 de mayo, en ocho meses desarrollaron la plataforma versus INFOMEX, que se llevó seis años de planificación, desarrollo, pruebas e integración, sí es entendible que existan muchos problemas.

En el Estado de Puebla, en lo que se presentó, nos marcaban que no habíamos trabajado algunas áreas, lamentablemente terminamos el día lunes, no sé cuándo fue el corte de esta presentación, pero estamos trabajando.

También estamos en la homologación de los sujetos obligados, seguimos en pie de lucha. Entendemos que de repente, y nos pasó a todos los técnicos o ingenieros, que subimos la normatividad, y el día lunes se nos desapareció, estuvo fuera alrededor de cuatro o cinco horas.

Entonces, muchos que ya habíamos trabajado pensamos: “Vamos a tener que trabajar otra vez, dormir tarde, una o dos de la mañana, volver a subir la información”. Afortunadamente a las pocas horas de la noche ya estaba funcionando, pero muchas de esas cosas generan incertidumbre.

Entonces, si le damos a usuarios y contraseñas a los sujetos obligados y ven esos pequeños problemas, pues perdimos credibilidad como órgano garante.

Sí me gustaría, no sé, un compromiso de lo que es capacitación y el apoyo, que no lo hemos tenido, de José Luis Hernández para que nos apoye en un plan integral de capacitación, tanto a órganos garantes como a personal técnico, para nosotros proyectarlo a nuestros sujetos obligados, y ya teniendo una base de conocimiento con talleres, más allá de un PowerPoint, que no sólo estemos como espectadores, sino un taller que diga: “A ver, vamos a cargar un formato y utilizamos

distintos sujetos obligados, para que la base de conocimiento se forme a través de la práctica”.

Entonces, les agradecería un plan o un proyecto de capacitación integral.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien, muchas gracias. Por parte de la compañera Areli, nada más pide que se anexe un documento con observaciones para que lo puedan tomar en cuenta, por favor.

Le cedemos la palabra al maestro Óscar Guerra, por favor.

**Óscar Mauricio Guerra Ford:** Areli, ya me imagino qué es, nos llegaron por What las observaciones, pero tus técnicos estaban ayer aquí, no sé, aquí están, están trabajando sobre esas cuestiones.

Sí sé perfectamente, me sé Estado por Estado, que era el asunto de que no salí el nombre del solicitante.

En ese sentido, son estas cuestiones, aunque funciona el 2.5, dada la configuración que tiene el INFOMEX de Sonora, con ellos no les sale el nombre del solicitante, hasta donde sé ya se solucionó, que es importante; el nombre sí lo puso o el seudónimo evidentemente, porque –como digo-- es un campo opcional.

Quiero ser muy rápido. Como ya se dijo, tenemos también Pleno y todavía tenemos algunas cuestiones que ver ahí, para darle la palabra a Ximena y ella pueda hacer el cierre de esta reunión por parte de lo que corresponde a nosotros.

Lo del diagnóstico, sí hubo un diagnóstico, y todos ustedes lo tienen, pero un diagnóstico de cuál era la infraestructura técnica que contaba cada Instituto, a través de un cuestionario que se les envió, que todos llenaron, unos antes, otros después, etcétera, y es así que se derivó el famoso oficio, no sé si fue para bien o para mal, a solicitud de muchos de ustedes: “qué es lo que tengo y qué es lo que me hace falta, aquí dice que yo tengo que administrar el Sistema”.

Y se mandó ese oficio, más o menos el costo estuvo entre cuatro y cinco millones.

La solución que en ese momento se planteó, aunque ahí mismo se les dio, fue: “Cómprate dos servidores”. Porque quiere decir que la estructura informática de los órganos garantes está para llorar. Quitando dos o tres excepciones, que no quiero decir, muy mala infraestructura informática tienen, no hablo de cuestiones de seguridad.

Bueno, finalmente para el Sistema, para la Plataforma, pues se requeriría cuando menos dos servidores, uno que administra el Sistema y otro la base de datos, una planta de luz evidentemente, aunque sea chica.

Bueno, ustedes tienen eso, ese diagnóstico se hizo, pero no nos referimos a ese diagnóstico, simplemente es cuánto tenía.

Cuando nos referimos es:

¿Quién administra? Es finanzas.

¿Cómo la llevas con finanzas, me va a contestar, me va a dejar entrar a su servidor, no me va a dejar entrar a su servidor, cuáles son las modificaciones que le ha hecho el Ejecutivo?

El diagnóstico de su infraestructura era ese. Obviamente vuelvo a decir, no hay forma, la ley les dice eso, unos los pudieron hacer, otros no lo pudieron hacer.

Para algunos sí les sirvió esa carta y esa carta dice lo que tienen y lo que deberían de tener.

También salió la opción de contratar un servicio en la nube.

Que es este que cuesta entre 11 mil, 12 mil pesos, dependiendo, que es el caso de Tamaulipas, el caso de Michoacán que lo hicieron y un costo de entrada que más o menos está en los 100 mil pesos. Esa fue la opción.

¿Por qué?

Porque la ley así lo marcaba.

Algunos lo hicieron, otros no, no porque sean buenos o malos, sino por las capacidades que el Legislativo o al Ejecutivo al congreso tuvo a bien aprobarles y que no les alcanzaba.

Fue cuando ahí se dijo: Bueno, pues hagamos la solución de que los ejecutivos sigan hospedando, más no administrando, que es la que nos fuimos, y que sucede.

Pero hay otros ejecutivos que dijeron: “No maestro -como el caso Querétaro- yo nada más con los míos”.

Entonces no podíamos porque estamos incumpliendo la ley.

Ese diagnóstico mortal, específico y concreto están, yo se los puedo volver a mandar. No tengo problema en volvérselos a mandar.

Lo que nos referimos y creo que se refiere Josefina, Paco Mena, es un diagnóstico más integral no sólo de este aspecto.

Es un aspecto de ese diagnóstico. Por ejemplo, ese diagnóstico es también ¿cuánto personal tienen en el Área de Informática, qué funciones desarrolla?

Y ahí también hay que decirlo, hay una carencia. Hay lugares donde están encargados de Informática gente que no tiene esa profesión, a lo mejor por cuestiones de índole económica.

Pero creo que a los que nos referimos todos y que yo también dije, que se refiere Josefina, es un diagnóstico más integral. Tenemos que conocernos con qué monstruos nos estamos enfrentando como órganos garantes, pero también con los sujetos y las realidades específicas.

Y si le sumamos lo que las nuevas leyes pusieron, hay unas cuestiones ahí que tendríamos que tener presente.

Yo le decía a Ximena, que nosotros podemos mandarles un diagnóstico, que lo vamos a platicar con Ximena en esa reunión los lunes, pero es sólo de este aspecto.

No quiero generar, o sea, ¿cómo está tu INFOMEX, ya estás conectado, cuántos sujetos obligados tienes arriba, cómo está tu SIPOT?

Todo eso, para no generar de que: “Ay, nos van a mandar un diagnóstico”. No, ese creo que lo debería de generar el Sistema por comisiones, no sé, eso no me incumbe a mí decidirlo.

Algo que quiero ser muy claro sobre las solicitudes, porque lo comentó Oaxaca y lo comentó Paco

No Paco, en ese número no están las solicitudes que se hicieron vía la Plataforma, sólo las que hicieron en INFOMEX y llegaron al sujeto. No hay repeticiones ni hay, pues imagínate, si yo te dijera cuántas hay en la Plataforma por entidad, obviamente, porque no voy a sumar un cuate que le apretó una vez y que le dijo que era error y le volvió a apretar y le dijo que era error, pues no se trata de lavarnos las manos entre gitanos. Esas son solicitudes que se hicieron a través del sistema INFOMEX, no a través de la Plataforma, donde la gente ingresó y la solicitud llega.

Y en cualquier INFOMEX que ustedes nos dieron, podemos ver solicitud por solicitud, en ese sentido. Obviamente no estamos haciendo esa contabilidad. No, no, en la Plataforma llego a ver alrededor de 50 mil, 60 mil solicitudes, pero eran estos aspectos, una solicitud se repitió, por eso es que las de los estados, no, esas no están ahí Paco, no, no, no, no me expliqué, no me expliqué, son las que se hicieron a través del Sistema tradicional y que llegaron, ya no sé si las contestaron o no las contestaron, para dejar claro. Y eso sí nos demuestra, bueno a nosotros los economistas empíricamente, porque es lo único a veces bueno que existe, y los datos que el acceso no se cayó, el derecho se mantuvo y se incrementó, da la evidencia empírica.

¿Cuánto es el costo adicional de la Plataforma? Volvemos a eso, el costo adicional, la Plataforma como tal nos referimos, es así como no vendía y perdón, recuerdo muy bien a Lujambio, decía el INFOMEX no cuesta nada. Nosotros en el INFO decíamos “sí, sí cuesta”. Y decía “no, yo te voy a dar el INFOMEX y tal, no te voy a cobrar por el software ni nada”.

Y yo, pues sí cuesta porque tengo que, nosotros lo hospedamos, pues dónde lo voy a hospedar. Me cuesta infraestructura; quién lo va a operar, me cuesta un técnico; quién va a capacitar a mis sujetos obligados, pues me cuesta otra cuestión.

Entonces, la Plataforma como tal no cuesta, bueno ya saben lo que cuesta, digamos 10 millones el año pasado, cuatro y 10 este año, dependiendo el número de horas que se vayan a utilizar, pero sí tiene un costo, cuál es el costo, el que acabo de decir, el de almacenar bajo la opción de sus propios servidores o de la renta.

Bueno, yo no tengo, bueno vamos encontrando soluciones alternas. Uno, el Ejecutivo, pero con la condición de que el Ejecutivo acceda a que yo la administre y ya nada más me lo hospeda. Y el Ejecutivo me permita también me permite subir a los otros sujetos obligados que tengo que subir.

O la otra, ya lo dije, pero no es la solución, el INAI.

No, no puedo comprar servidores. Renta, la nube. Hoy creo que para mí, es una solución mejor porque no me, tecnológicamente a los tres años estoy fuera. Entonces es una decisión que evidentemente es de cada órgano garante. Eso es lo que cuesta. Pero no porque el INAI, la Ley dijo, ustedes tienen que administrarse.

Entonces, eso es lo que hay que tener.

A los que ya lo tienen y compraron su infraestructura, pues les va a costar menos, el mantenimiento de infraestructura, pero no es sólo, se requiere un técnico, dos técnicos, uno, para que le dé mantenimiento, para que esté al tanto, para cualquier cosa que tenga problemas. Las informáticas tienen problemas, hasta la de los bancos, se cayó el sistema, etcétera, ese tipo de cosas, obviamente se trata de que sean las incidencias las menos posibles, y otra para capacitar y dar asesoría a los sujetos obligados de ustedes. Nosotros siempre seremos un segundo piso y que podamos apoyar.

Los de ampliación de plazos, lo acabo de decir, yo diría que se debería de empezar a funcionar el 5 de mayo, llevamos dos meses, 5 de julio, pero un mes era para hacer la tabla de equivalencias, pero eso lo

discutirá la comisión, primero de evaluación y subirlo al sistema, queda claro que esta comisión está proponiendo y creo que hay una ampliación, podrá ser un mes, dos meses, eso habría que verlo, pero hay que ser claros que lo que se ha perdido en dado caso es un mes.

Todos nos reportan, lo vemos y hay una comunicación con el WhatsApp, etcétera, y es bueno y las pantallas nos ayudan muchísimo porque luego así como me acaban de decir es que no te dice el de informática y le digo: "Oye, es que no sirve". Que sí sirve. Mira, ya punto, se acabó la pantalla, porque no se trata de que sirva en tu máquina, se trata de que sirva en todas las máquinas. Pero ya sirve el SIPOT para que ya suba la gente lo que está subiendo y ya lo pueda subir y obviamente cualquier error, como siempre lo he dicho, falla y estaremos en contacto para poderlo hacer.

Yo lo dejo hasta aquí y si hay algo pendiente, ya sea por Twitter, por What, por teléfono, por correo estoy a sus órdenes.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien.

David, usted pidió la palabra porque ya habíamos acordado y como ya habíamos dicho, los compañeros comisionados tienen que irse.

Dos minutos por favor, David.

**David Mondragón Centeno:** Brevísimo. Retomando gran parte de lo que se ha dicho aquí, concluyendo con alguna propuesta concreta que tal vez en el momento en que me salí ya se dibujó, pero no quisiera dejar de hacerla, yo creo que la parte del SIPOT, que es la parte que yo puse aquí en la mesa que creo que es la que debemos de atender en este momento con toda la responsabilidad que se merece, ésta la podremos hacer y eso podría ser un punto de acuerdo de esta comisión, de que no iniciemos la parametrización de los sujetos obligados hasta que no queden los pendientes que ya se ha expresado que están por parte de la empresa, hasta entonces iniciemos la capacitación y en la medida en que se va dando la capacitación en todo el país, porque no nos podemos esperar hasta que todos estén capacitados, sino conforme se va dando, que se inicie la parametrización, y después de ello por supuesto la carga.

No sé cuánto tiempo vaya a llevar esto, pero la idea es que el punto de acuerdo sea, no vamos a iniciar la parametrización de los sistemas, los órganos garantes y muchos menos la carga hasta que no queden solventados todos los problemas que se están observando, las incidencias porque se solucionen y que se dé la capacitación adecuada.

Creo que además hay que retomar, celebro que haya sido así la disposición de la Comisionada Presidenta del INAI, de pedirnos a todos nosotros de que les enviemos los correos que hemos intercambiado con el área de Tecnologías, tanto los anteriores, los presentes y los futuros, con la única intención de que esto sirva para hacer un diagnóstico de cuál es la problemática que cada Estado está observando.

Creo que esto es parte del diagnóstico que yo señalaba, de que antes de tener una narrativa ex post de lo que sucedió, como en el caso de las solicitudes de información, tengamos un diagnóstico ex ante para tener un programa de trabajo muy focalizado y saber qué hacer no solamente a nivel del Sistema en general, sino a nivel de cada uno de los Estados y órganos garantes.

Es cuanto.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Bien, muchas gracias, David.

Le cedemos la palabra a la Presidenta.

**Ximena Puente de la Mora:** Señores, la que les agradezco la gran oportunidad de estar aquí con ustedes soy yo, su servidora, de no solamente participar activamente, sino involucrarme directamente en este tema tan importante.

En razón del tiempo y de que tenemos también en unos minutos Sesión Extraordinaria del Pleno, me permitiré, primero, agradecer a cada una de las intervenciones y hacer un comentario en general.

Agradezco a Josefina Román, a Paco Mena, a Claudia, de San Luis Potosí, a Chuy, de Coahuila, a Dora Ivonne, de Morelos, a Yoli, de Veracruz, a Paco González, de Jalisco, a José Luis, de Puebla, y nuevamente a David, por esta sugerencia y estas intervenciones que nos mostraron.



Voy a empezar por la última, que fue la de David. Me parece que aquí hay que ver también el trabajo no solamente de esta Comisión, sino de la Comisión Jurídica.

Entonces, sí sería interesante que se retomaran los trabajos en la Comisión Jurídica y se pudiera establecer un acuerdo conjunto entre ambas Comisiones del mismo Sistema Nacional de Transparencia.

Efectivamente, me centro en este diagnóstico que se remitió en noviembre de 2015, en el que los Estados de Zacatecas y Puebla entiendo que solicitaron un mayor presupuesto, comentar que efectivamente les voy a pedir a las áreas quizá un diagnóstico pormenorizado, trabajado conjuntamente, ahora no sea posible, pero sí líneas o un diagnóstico a lo mejor general de cada uno de los Estados, porque sí soy consciente de lo que implicaría un diagnóstico pormenorizado hecho justo ahora que se está atendiendo también las otras cuestiones con la Plataforma Nacional de Transparencia, pero me llevo también esa inquietud.

Y les voy a pedir a las áreas del Instituto correspondientes que más o menos proporcionen ese panorama que ustedes necesitan para saber cuáles son los requerimientos y cómo van a empezar a trabajar.

Me centro también, porque se habló aquí de nuevo de la corresponsabilidad, de la mejora de comunicación, que esto es algo que a todos nos toca y nos incumbe, incluso dentro de las Comisiones que se operan dentro del Sistema Nacional de Transparencia, mencionar que efectivamente las organizaciones, Paco, de la sociedad civil son muy importantes; están los contactos y la procedencia de cada una, tanto en la cuestión técnica, que nos han hecho seguimiento, y saludamos también a todos los que están siguiendo la presente Sesión.

El tema de capacitación y el tema del uso de los chats para tomar acuerdos, me parece que estamos justo en un punto de decir cómo reactivar esos mecanismos y que cumplan su cometido, no de llenar de información nuestros dispositivos móviles, sino de mejorar ese entendimiento entre nosotros.

Y últimas palabras. Señores, esto es un tema, no se va a quedar aquí en esa reunión.

De esta reunión se toman acuerdos, se toman acuerdos específicos, acuerdos que están siendo puntualmente registrados, acuerdos que se van a dar seguimiento.

El asunto es muy importante institucionalmente, muy importante para el Sistema Nacional de Transparencia y en el Sistema avanzamos y trabajamos todos.

Efectivamente, esto es un gran reto, no estamos ajenos a ellos, no estoy ajena a ellos y nos exige compromiso, nos exige corresponsabilidad y también nos exige recursos y disponibilidad de cada una y cada uno de nosotros.

El INAI se compromete también a asumir todos estos acuerdos y la parte que le corresponde, agradece la disposición.

Y les pido como siempre, que redoblemos estos esfuerzos de trabajar conjuntamente por algo que todos queremos.

Yo creo que estamos aquí los que estamos comprometidos con el tema de la Transparencia.

Tenemos la gran oportunidad de hacer la diferencia en nuestro país.

Como saben, estamos ante la configuración también de un gran Sistema Nacional Anticorrupción, pero el Sistema Nacional de Transparencia ya está y ahora estamos entrando precisamente a la parte, insisto, donde podemos hacer la diferencia, donde nos está tocando quizá la etapa más difícil, pero la más emocionante, la que implica mayores retos que es precisamente esto.

Después se podrá mejorar, se podrá adicionar, se podrá todas las etapas que se quieran, pero ahora nos está tocando la construcción de algo que no había en nuestro país y eso estamos conscientes, implica retos.

Agradezco la disposición y no solamente agradecer la disposición ahora, sino redoblarla para todas las etapas que siguen.

En el INAI estamos trabajando para que la Plataforma funcione, funcione lo más pronto posible, estamos trabajando con la empresa, no solamente con una empresa, estamos trabajando con las empresas involucradas y pues en esto nos comprometemos.

Muchas gracias a todas y a todos por esta no solamente asistencia, sino participación en esta reunión de trabajo.

**José Orlando espinosa Rodríguez:** Muchas gracias.

Siendo ya todos los puntos que se pusieron para la Sesión Extraordinaria, siendo las 14 horas con 02 minutos del día 7 de julio, declaramos formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional.

Muchas gracias a todos por asistir.

---oo0oo---